



ANEAES

Teil Kogareo [kolekto] Merchaeserpetor
Itayyare? la Nombhikastakopeza
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguari
tetayguara
mba'ic

RESOLUCIÓN N° 152

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADMINISTRACIÓN ADUANERA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 18 de julio de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera, dependiente de la Dirección de Ciencias Empresariales de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera, dependiente de la Dirección de Ciencias Empresariales de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Liliana Olivia Trixie Velasco Mareco, Harold Silva Guerra y María Carolina Mora Quintero, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Ente Regulatorio Paraguayo Multisectorial
de la Verificación y Acreditación
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguái
tetãguarã
mba'e*

RESOLUCIÓN N° 152

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADMINISTRACIÓN ADUANERA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera, dependiente de la Dirección de Ciencias Empresariales de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 16/2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022 y Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 152

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADMINISTRACIÓN ADUANERA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS (UCSA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera, dependiente de la Dirección de Ciencias Empresariales de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), sede Asunción, a partir de la fecha de notificación a la Institución de la promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad del Cono Sur de las Américas

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Liliana Olivia Triviex Velazco Mareco

Carrera: Comercio Internacional y Administración Aduanera

2. Harold Silva Guerra (Co)

Unidad Académica: Empresariales

3. María Carolina Mora Quirtero (Co)

Sede/Filial: Asunción

Técnico de Enlace: Rossana Vera

INTRODUCCIÓN



A. Presentación de la Institución

La historia de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), se remonta y fundamenta en la Escuela de Administración de Negocios (EDAN), que fue creada en 1990 por grupos empresariales, empresarios y académicos interesados en el mejoramiento de la productividad de las empresas paraguayas gracias a la capacitación profesional de sus cuadros directivos superiores y medios. EDAN con el peso del tiempo logró consolidar una sólida reputación como institución de educación empresarial dando origen a la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), que inicia sus actividades en el año 1995.

La Escuela de Administración de Negocios (EDAN), fue reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura como Institución Educativa de Educación Superior y por el Poder Ejecutivo como Persona Jurídica. Posteriormente la Fundación UNISUR-EDAN, fundada para este efecto, presentó al Congreso Nacional la solicitud de creación de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), la que quedó legalmente establecida, con todos los derechos y obligaciones pertinentes, en fecha 6 de setiembre de 1996 con la promulgación de la Ley 955/96. Actualmente EDAN constituye la Escuela de Postgrado de la Universidad del Cono Sur de las Américas.

Al principio de sus actividades, UCSA marca un hito importante en la educación paraguaya, iniciando sus programas formativos con talleres prácticos de desarrollo de la Inteligencia y de la Creatividad en los primeros grupos de alumnos. Esta actividad se fue transformando en acciones transversales, en las cuales los profesores no solo trabajaban los aspectos cognitivos y creativos de las materias, sino los componentes sociales, éticos y conductuales de la formación, en las áreas pertinentes, junto con un enfoque de investigación en todos los trabajos prácticos que realiza el alumno.

LOS COMPONENTES CURSOS, MODULOS Y CATEGORIAS DE LA INSTITUCION, SUS SIGLAS, PERIODO, JURADO LECTIVO (INTEGRACION DE INVESTIGADOR EN TAREAS Y ASISTENTE SOCIAL) QUE FORMAN EL GRUPO.
 La Licenciatura en Comercio Internacional y Administración Aduanera fue creada a través de la Resolución Rectoral N° 14 de fecha 14 de noviembre de 2008 y por Resolución CONES No. 639/2019 habilitada. La carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera, cuenta al momento con 243 estudiantes, distribuidos en los distintos niveles.
 En el año 2020, se inscribe la Carrera al proceso de evaluación externa con fines de Acreditación conforme al Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
 Este documento contiene el informe preliminar resultante del proceso de evaluación externa realizado por el Comité de Pares Evaluadores, constituido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de Paraguay (ANEAES).

B. Descripción de la Visita

En el contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y en uso de sus facultades, designó un equipo de pares evaluadores que se encargó de la evaluación externa en la Modalidad Combinada de la Carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), los días 16, 17, 18 y 19 de mayo del 2022.
 Durante los primeros 3 (tres) días se desarrollaron entrevistas mediante la modalidad virtual, mientras que el día 19 de mayo se realizó la visita in situ conforme a la previa agenda consensuada con la institución. Para estas tareas, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Liliana Olivia Trixie Velazco Mareco (Py) (Coordinador), María Carolina Mora (Co) y Harold Silva Guerra (Co), acompañado por la técnica de enlace y un técnico de apoyo informático de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA).
 Cabe resaltar que la evaluación se desarrolló según lo establecido por las autoridades sanitarias teniendo en cuenta la situación pandémica del Covid-19, y además se ajusta a la Resolución N° 25/2021 del Consejo Directivo de la ANEAES.
 Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la universidad, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, Comité de Calidad, docentes y estudiantes, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, egresados, empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: aulas, laboratorios de informática, biblioteca, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación. Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos digitales, el informe de autoevaluación y toda la información y documentación adicional solicitada, obteniéndose evidencia complementaria. Todas las actividades previstas en la Agenda de Visita consensuada, fueron desarrolladas en tiempo y forma, valorando también el clima de respeto y cordialidad en el que se desarrolló la misma.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple totalmente	Mediante la revisión realizada al organigrama de UCSA se logró constatar que para la organización de la carrera se cuenta con la Vicerectoría que cumple la función de Dirección de Ciencias Empresariales, de ella se desprende la Dirección de Carrera y la Coordinación académica y Docente de las Ciencias Empresariales, también cuentan con docente de tiempo medio que colabora académicamente, por tanto, se puede afirmar que la estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Estatuto de la UCSA Resolución Rectoral 14-08 Aprobación creación de la carrera de Comercio Internacional y administración aduanera. Resolución Rectoral 40-17 Organigrama general Resolución Rectoral 22-2015 - Manual de funciones Resolución Rectoral 8-2016 Manual de políticas

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple totalmente	En el organigrama general de la Universidad se visualizan departamentos considerados pertinentes para la funcionalidad académica, entre una Vicectoría de Dirección de Ciencias Empresariales que se encarga de todas las carreras de esa facultad. Específicamente, la carrera de Comercio Internacional y Administración Actuarial cuenta con un Director de Carrera y Coordinador de Carrera, por tanto, se considera que la estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Resolución Rectoral 22-2015 - Manual de Funciones Resolución Rectoral 5-2016 Manual de políticas
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple totalmente	La carrera presentó la Resolución Rectoral 40-2017 con el cual se aprueba el organigrama de la Universidad, en el mismo se describen las diferentes direcciones entre las cuales se encuentra la Vicectoría de Ciencias Empresariales del cual depende el Director de Carrera y Coordinador de Carrera, consultados los mismos sobre su funcionalidad y si la misma permite el logro de sus objetivos, mencionando que la universidad es pequeña y considerando la cantidad de alumnos con los cuales cuenta la estructura organizacional es suficiente, por tanto, se considera que la estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Resolución Rectoral 22-2015 - Manual de Funciones Resolución Rectoral 6-2016 Manual de políticas Resolución Rectoral 24-2015 Manual de procedimiento académico Entrevista con el Vicector Entrevista con el Director de Carrera Entrevista con el Coordinador de Carrera
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple totalmente	La carrera ha presentado un organigrama de la Universidad que sustenta su estructura organizativa, acompañado del manual de funciones y procedimientos coherentes con el mismo. En el manual de funciones se logra visualizar las funciones que deben cumplir el Vicector de Ciencias Empresariales, el Director de la Carrera, el Coordinador y las demás instancias relacionadas con la misma, por tanto, se constató que están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Resolución Rectoral 22-2015 - Manual de Funciones Resolución Rectoral 6-2016 Manual de políticas Planilla de colaboradores, cargos, departamento y horario Resoluciones - Nombramientos
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple totalmente	El organigrama presentado por la carrera corresponde a la Universidad, en el mismo se visualizan la Vicectoría de Ciencias empresariales, la Dirección y Coordinación de la carrera como así también un docente de medio tiempo que colabora con las actividades académicas, se realizaron entrevistas con cada uno de ellos que permitió constatar que los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de Funciones Resolución Rectoral 6-2016 Manual de políticas Planilla de colaboradores, cargos, departamento y horario Resoluciones - Nombramientos Entrevista con el Vicector Entrevista con el Director de la Carrera Entrevista con la Coordinadora Entrevista con el Docente de Medio Tiempo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.1. Para su organización la carrera considera o plasmado en el organigrama de UCSA del cual se depende la Vicectoría que cumple la función de Dirección de Ciencias Empresariales, de ella derivan la Dirección de Carrera y la Coordinación académica y Docente de las Ciencias Empresariales, también cuentan con docente de tiempo medio que colabora académicamente. En el organigrama general de la Universidad se visualizan departamentos considerados pertinentes y coherentes para la funcionalidad académica y coordinación de la carrera, específicamente cuenta con un Director de Carrera y Coordinador de Carrera que permite el logro de los objetivos. Cuenta con un manual de funciones y procedimientos coherentes con el organigrama mencionado, también, se encuentran definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias con cargos cubiertos, por tanto, se considera que pertenece la estructura organizacional de la carrera.			



Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	Potenci a la revisión de los documentos presentados por la Carrera. Resolución Rectoral 14-08 Aprobar la creación de la Carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera. Estatuto de la UCSA, Resolución Rectoral 35-17 Reglamento Académico. Resolución Rectoral 26-17 Reglamento de pasantía. Resolución Rectoral 55-17 - Guía de TFG. Resolución Rectoral 08-18 Reglamento de Vinculación. Resolución Rectoral 21-05 Reglamento de biblioteca. Resolución Rectoral 37-17. Reglamento de descuento y becas. Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión. Resolución Rectoral 07-20 Reglamento de laboratorio. Resoluciones - Adecuación de la Carrera para desarrollo por medios tecnológicos que con las normativas y reglamentaciones por lo cual se rige la carrera, se visualiza que las mismas están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva desde una mirada a la no discriminación por aspectos referidos a la socioeconómica o cultural, sin embargo, no especifican aspectos relacionados a personas con discapacidad, por tanto se considera pertinente realizar ajustes en las normativas que mencionan de manera explícita los mecanismos a ser implementados con este grupo de interés.	Resolución Rectoral 14-08 aprobar creación de la carrera de Comercio internacional y administración aduanera Estatuto de la UCSA Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico Resolución Rectoral 26-17 Reglamento de pasantía. Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG Resolución Rectoral 08-18 Reglamento vinculación Resolución Rectoral 21-05 Reglamento de biblioteca Resolución Rectoral 37-17 Reglamento de descuentos y becas Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión Resolución Rectoral 07-20 Reglamento de laboratorio Resoluciones - Adecuación de la carrera para desarrollo por medios tecnológicos
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de los documentos denominados. Resolución Rectoral N° 04-202- Creación del comité de Riesgo ante el COVID. Resoluciones - Adecuación de la carrera para el desarrollo por medios tecnológicos y medidas adoptadas para la bioseguridad se evidencia que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Resolución Rectoral N° 04-202- Creación del comité de riesgo ante el Covid 19 Resoluciones - adecuación de la carrera para desarrollo por medios tecnológicos Medidas adoptadas para la bioseguridad
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	En la visualización de la Página web de UCSA, https://www.ucsa.edu.py/usuarios/usuarios/ , se logró apreciar la difusión de Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de Admisión y la Resolución Rectoral 07-21 Calendario académico 2021, se ha presentado evidencia adicional, encuestas aplicadas a los docentes durante los años 2016, 2017 y 2018 donde se les ha consultado si conocen las normativas que rigen la carrera ante lo cual en una escala del 1 al 5 en su mayoría respondieron 4 y 5; también, la entrevista mantenida con los alumnos y docentes permitió constatar que las normativas y reglamentaciones de la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Página WEB de la UCSA. Folletera Resolución Rectoral 38-17 reglamento de admisión Resolución Rectoral 07-21 Calendario académico 2021 Encuestas a los docentes años 2016, 2017 y 2018 (Evidencia adicional) Entrevista con alumnos Entrevista con docentes



Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera

<p>d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El análisis de los documentos presentados por la Cámara, Reglamentación rectoral en el cual se describe la aprobación del reglamento académico y aprobación para su difusión; Reglamento de equiparación, Reglamento de admisión, Reglamento de pasantía, Reglamento de vinculación, Reglamento de laboratorio, Reglamento Guía de TFG, Reglamento de biblioteca y Reglamento de académico evidencian directrices que se deben cumplir en esas áreas, de igual manera se han presentado registros de documentos académicos: registro de cédulas, planilla de asistencia del estudiante, registros de calificaciones y planeamientos de clases de los años 2016 al 2020 como evidencia adicional como así también reportes en el UMS los cuales permitieron corroborar que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente según por un Calendario académico.</p>	<p>Resolución Rectoral 13-21 Reglamento de equiparación Registro de evidencia entrega de documentos Resolución Rectoral 01-21 Calendario académico 2021 Registro de cédulas registro Planilla de asistencia del estudiante Registro planilla de calificaciones Resolución Rectoral 35-17 Reglamento de admisión reportes en el UMS Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico Resolución Rectoral 35-17 Reglamento de pasantía Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG Resolución Rectoral 07-20 Reglamento de laboratorio Resolución Rectoral 08-18 Reglamento vinculación Resolución Rectoral 21-05 Reglamento de biblioteca Registros de cédulas años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 (Evidencia adicional)</p>
<p>e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se logró constatar que la cámara cuenta con un documento denominado Resolución Rectoral 10-10 CÓDIGO DE ÉTICA UCSA en el cual se describen directrices relacionadas al comportamiento ético, por lo tanto, se considera que las normativas que rigen la cámara contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	<p>Resolución Rectoral 10-10 Código de ética UCSA</p>
<p>f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La cámara ha presentado los documentos denominados Resolución Rectoral 35-17-Reglamento académico, Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG, Resolución Rectoral 08-18 Reglamento Vinculación, Resoluciones - Adecuación de la Carrera para desarrollo por medios tecnológicos, Resolución CONES Comercio Internacional y Administración Aduanera como así también los documentos adicionales que sustentan adecuaciones realizadas al reglamento de trabajo de grado Resolución Electoral 50/2017, Resoluciones 3/2000, 022/2003, 011/2006, Reglamento académico 2012 y 2018 con actualizaciones y Reglamento 08/2018 con adecuaciones al Reglamento de Vinculación con el entorno / extensión) que permiten corroborar que las normativas y reglamentaciones de la cámara se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>	<p>Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG Resolución Rectoral 08-18 Reglamento de vinculación Resoluciones - adecuación de la carrera para desarrollo por medios tecnológicos Resolución CONES 839-19 Comercio internacional y administración aduanera Reglamento de trabajo de grado Resolución Electoral 50/2017 sobre adecuaciones (Evidencia adicional) Resoluciones Números 3/2000, 022/2003, 011/2006, y Reglamento académico 2012 y 2018 con actualizaciones (Evidencia adicional) Resolución 08/2018 con adecuaciones al Reglamento de Vinculación con el entorno-extensión (Evidencia adicional)</p>



	<p>g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.</p>	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización de los documentos denominados evaluaciones a estudiantes, autoevaluación del docente, autoevaluación de funcionarios, encuesta a egresados, encuesta a empleadores e informe de buenas prácticas en donde se consulta sobre el conocimiento que tienen en relación a las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se logró constatar que los mismos son conocidos por estos actores, de igual manera, se mantuvo entrevistas tanto con los docentes, alumnos y personal administrativo y de apoyo e indagador sobre el conocimiento que tenían sobre las normativas que los mismos han respondido que los conocen</p>	<p>Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a sus docentes Evaluación ter dico Encuesta a empleadores Evaluación del estudiante a los docentes Informe de buenas prácticas en tiempos de Covid Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes Entrevista con el personal administrativo y de apoyo</p>
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.1.2. La carrera cuenta con la Resolución Rectoral N° 04-2021- Creación del comité de Riesgo ante el COVID, Resoluciones - Adecuación de la carrera para el desarrollo por medios tecnológicos y medidas adoptadas relacionado a protocolos de bioseguridad. Poseen la página web de UCSA por medio de la cual difunden reglamentos de admisión, calendarios académicos y otros documentos que permiten el funcionamiento académico dividido de manera que permite corroborado por los alumnos. Mediante las presentaciones de Resolución Rectoral 35-17-Reglamento académico, Reglamentaciones generales, Registros de cátedra y Planillas de asistencia se constató que las mismas son aplicadas sistemáticamente. Poseen el Código de ética UCSA que regula el desempeño ético de sus miembros, en cuanto a esas normativas, la carrera ha presentado evidencias de actualizaciones considerando las necesidades emergentes, de igual manera, se menciona que estas normativas son conocidas por los actores involucrados al sistema educativo. No obstante, posterior a la revisión de los documentos presentados por la Carrera abocados a evidenciar la inclusión de personas con discapacidad, se verificó que las mismas están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva desde una mirada a la no discriminación por aspectos referentes a la socioeconómico o cultural, sin embargo, no especifican aspectos relacionados a personas con discapacidad, por lo mencionado, se considera pertinente el nivel de cumplimiento asignado a cada uno de los indicadores analizados.</p>			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.</p>	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización de los documentos denominados encuesta a egresados, encuesta a empleadores y los documentos adicionales solicitados que evidencian reuniones mantenidas entre empleadores y directivos se constató que se han realizado reuniones en torno a las necesidades del medio externo como así también, se ha mantenido entrevistas con los empleadores quienes han relatado que la carrera surge por la necesidad de contar con profesionales con un perfil técnico en administración aduanera, teniendo en cuenta esta necesidad también se han firmado convenios con Aduanas de Paraguay para generar capacitaciones de profesionales que laboran en la misma, por tanto, se logró constatar que la oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.</p>	<p>Encuesta a egresados Encuesta a empleadores convenio aduanas-UCSA Informe de reunión entre egresados y empleadores Planilla reunión empleadores, directivos UCSA (Evidencia adicional) Reunión empleadores (Evidencia adicional) Entrevista con empleadores</p>



**Pertinencia y eficacia
en la gestión del
Proyecto Académico**

<p>6. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>La carrera presentó los documentos denominados Resolución Rectoral 14-08 Aprobación creación de la carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera y el Proyecto Académico CIA 2010 que evidencian que cumple con documentos que rigen el funcionamiento académico durante ese período, de igual manera la carrera ha argumentado en el informe de autoevaluación, "El proyecto educativo de la carrera, fue aprobado en la UCSA por Resolución Rectoral N° 14/2008 registrado y catatrado en el CONES por la Resolución N° 834/2018 de fecha 14 de agosto del año 2019. De acuerdo a las normativas de la Resolución CONES N° 766/2015 "Que reglamenta la Ley N° 499/2013 - De Educación Superior - y la Resolución CONES N° 790/17 "Registro Nacional de Ofertas Académicas", también hace alusión a la aplicación de la Resolución CONES N° 166/2015 el cual, en su artículo 24 establece: "Las carreras de grado y/o programas de posgrado, sedes y Maestrías - de las Universidades - creadas al amparo de la Ley N° 2026/2006 y que hayan sido efectivamente implementadas y puestas en funcionamiento en el período comprendido entre el 28 de abril de 2006 hasta el 23 de abril de 2010, son legales y de pleno derecho, por lo que corresponde su inscripción en los registros oficiales respectivos" de esta manera se evidencia que el Proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.</p>	<p>Resolución Rectoral 14-08 aprobar creación de la carrera de Comercio Internacional y administración aduanera Proyecto académico carrera CIA 2010</p>
<p>7. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>En el análisis realizado a los documentos denominados Planilla de Colaboradores, cargos, departamento y horas y relación matriculados docentes, estuclulares y administrativos con las CV de los funcionarios y docentes presentadas se visualiza que se cuenta con recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa, corroborado mediante la Matriz de relación solicitada como evidencia complementaria de los docentes que se desempeñan en la carrera de CIA y las materias que desarrollan con la formación básica y/o complementaria de los mismos de los años 2018 al 2020.</p>	<p>Directivos, funcionarios y de apoyo Planilla de colaboradores, cargos, departamento y horas Relación matriculados docentes, estudiantes y administrativo Matriz de relación con los docentes que se desempeñan en la carrera de CIA y las materias que desarrollan con la formación básica y/o complementaria de los mismos, años 2018 al 2020 (Evidencia complementaria).</p>
<p>8. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>La carrera presenta los documentos denominados Ejecución presupuestaria de la Universidad, presupuesto y ejecución general de la carrera y presupuesto y ejecución detallado de la carrera de los años 2018, 2019 y 2020 por medio de los cuales se logra constatar que la carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma, corroborado en evidencia mantenida con la Dirección general administrativa y de finanzas y la Tesorería de la institución.</p>	<p>Ejecución presupuestaria de la universidad Presupuesto y ejecución general de la carrera Presupuesto y ejecución detallado de la carrera Balance de la Universidad Entrevista con la Dirección General y Administrativa y Tesorería.</p>
<p>9. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>En los documentos denominados Informe equipamientos de Laboratorios de Simulación, recurso de infraestructura y materiales didácticos, Convenio Incentiva UCSA, Informe de prácticas de laboratorios y software, proyecto académico Comercio Internacional y Administración Aduanera y Convenio FOAL-UCSA se constata que la carrera gestiona por medio de los convenios y prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva corroborado en vista in situ y entrevistas mantenidas con el Vicerrector académico, el Director de la Carrera y Coordinadores académicos.</p>	<p>Equipamientos de laboratorios de simulación Recurso de infraestructura y materiales didácticos Convenio INVENTIVA-UCSA Informe de las prácticas de laboratorios y software utilizados Proyecto académico, Comercio Internacional y administración aduanera Convenio FOAL-UCSA Entrevista con el Vicerrector académico Entrevista con el Director de la Carrera Entrevista con las Coordinadoras Académicas</p>



<p>t. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>En los documentos denominados Proyecto Académico Comercio Internacional y Administración Aduanera, Resolución rectoral del calendario académico, planificación de clases, cronograma de desarrollo de clases, registro de cátedra, registro de planilla de asistencia del estudiante, reportes en el UMS, informe de registro de seguimiento plataforma Moodle, se evidencia que disponen de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, corroborado con los documentos adicionales solicitados, Planificación de clases de las materias desde el 2016 al 2020.</p>	<p>Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera Resolución Rectoral 01-21 Calendario académico 2021 Planificación de clases Cronograma desarrollo de clases Informe registro de seguimiento Plataforma Moodle Registro de cátedra Reporte de planilla de asistencia del estudiante Reportes en el UMS Planificación de clases de las materias desde el 2016 al 2020 (Evidencia adicional)</p>
<p>s. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado el documento que evidencian que existe un mecanismo establecido en el Manual de seguimiento a Egresados del año 2019 también han proporcionado como evidencia adicional las Resoluciones 3/2000, 022/2003, 011/2008, Reglamento académico 2012 y 2018 que evidencian que la carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera Resolución Rectoral 07-21 Meta curricular, objetivos y perfil del egresado Resolución Rectoral 05-18 Seguimiento a egresados Ejemplos de programas de asignaturas anterior – asignaturas actualizadas Resoluciones 3/2000, 022/2003, 011/2008, Reglamento académico 2012 y 2018 (Evidencia adicional)</p>
<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Mediante el análisis de los documentos presentados por la carrera se constató que cuenta con un proyecto FOAL y otro con el PLANUD que ayudan a atender a algunas necesidades específicas, sin embargo, se ha mantenido reuniones con el Director de la Carrera y Coordinadora de Bienestar Estudiantil quienes han mencionado que actualmente cuentan con una alumna con dificultad visual y ante esta situación la han acompañado en todo el proceso de incorporación a las actividades académicas, no obstante, ante la consulta realizada a los mismos sobre mecanismos y/o procedimientos formalmente establecidos han mencionado que no cuentan con ellos.</p>	<p>Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera Convenio FOAL-UCSA Entrevista con la Coordinadora de Bienestar Estudiantil Entrevista con el Director de la Carrera</p>
<p>l. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>Ante el análisis realizado al documento presentado por la carrera denominado Resolución Rectoral N° 04-2021 Creación del Comité de Riesgo ante el Covid-19, se logró visualizar acciones sujeta al cumplimiento sobre protocolos de seguridad con personas encargadas de velar por el cumplimiento de los establecidos, para la realización de las Clases semipresenciales en las cuales se designan como encargados del monitoreo al Vicerrector y el Director de Carrera, a la consulta realizada a los alumnos, docentes y funcionarios administrativos y de apoyo sobre el compromiso de estos directivos en situaciones de emergencia, han manifestado estar conformes con el compromiso demostrado por los mismos.</p>	<p>Resolución Rectoral N° 04-2021 Creación del comité de riesgo ante el Covid 19 Entrevista con los Alumnos Entrevista con los docentes Entrevista con el Personal Administrativo y de Apoyo</p>



			En los documentos presentados por la carrera Resoluciones de Adecuaciones de la carrera se constata adecuaciones realizadas en el ámbito académico y financiero como así también en la evidencia documental Medidas adoptadas para la bioseguridad se visualizan adecuaciones de las salas y accesorios para protocolos realizados, esto denota que la carrera cuenta con recursos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional, corroborado en entrevistas con el Viceministro, Director de la Carrera, Coordinador de la Carrera y visita in situ.	Resoluciones - adecuación de la carrera para desarrollo por medio tecnológicos Medidas adoptadas para la bioseguridad Entrevista con el Viceministro Entrevista con el Director de la Carrera Entrevista con el Coordinador de la Carrera Visita in situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.2 La carrera ha generado reuniones entre empleadores y directivos en donde se ha manifestado la necesidad de contar con profesionales con un perfil técnico en administración avanzada, teniendo en cuenta esta necesidad también se han firmado convenios con Aduanas de Paraguay para generar capacitaciones de profesionales que laboran en la misma, en base a estas solicitudes se ha generado el Proyecto académico que se encuentra aprobado conforme a las normativas vigentes. Para la implementación efectiva del Proyecto académico y oferta académica cuentan con recursos humanos directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, en número y cualificación, como así también prevé recursos presupuestarios suficientes. En cuanto a la gestión de los directivos, se cuentan con convenios y prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos, disponen de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del mencionado proyecto aplicados según evidencias visualizadas. En relación a los directivos, la comunidad educativa se encuentra satisfecha considerando que se cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades. Sin embargo, en lo que se relaciona a mecanismo formal de acompañamiento a personas con discapacidad la carrera lo realiza de manera empírica considerando que no posee documento formal que lo sustente.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los documentos denominados: Planes de Asistencia del Comité del Área Académica, Comité de Planeamiento Estratégico, Área Administrativa Financiera, Área de Investigación, Área de extensión Universitaria, Área de Internacionalización, Comité de Planeamiento Estratégico y Planeamiento del Acto de Graduación, los cuales permiten corroborar que el Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Planes de Asistencia del Comité del Área Académica, Comité de Planeamiento Estratégico, Área Administrativa Financiera, Área de Investigación, Planes de asistencia a reuniones del Área de extensión Universitaria, Área de internacionalización, Comité de Planeamiento Estratégico y Planeamiento del Acto de Graduación.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de la Resolución Rectoral Nº 18/2019 se corrobora la aprobación del Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad, cabe resaltar que es la que rige la carrera, como así también se constata la existencia del Plan de desarrollo institucional y plan de desarrollo de la carrera años 2019/2020.	Resolución 18-2019 Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el Plan de Desarrollo de la UCISA, Plan de desarrollo institucional y Plan de desarrollo de la carrera los cuales contrastados entre sí y con la malla curricular, objetivos y perfil del egresado permiten visualizar que el Plan de desarrollo es coherente con el Plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera.	Resolución 18-2019 Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera Proyecto educativo institucional Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular, objetivos y perfil del egresado.



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	e. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	En el análisis realizado a los documentos presentados por la carrera denominados Plan de desarrollo, Plan de Desarrollo institucional y Plan de desarrollo de la Carrera se visualiza la descripción de aspectos que deben ser implementados, controlados y monitoreados, de igual manera proporcionan un plan operativo con las actividades. Priorización de las necesidades Emergentes Económicas y Humanas, Solvencia de adquisición de herramientas e infraestructuras tecnológicas, de acuerdo a las necesidades detectadas. Capacitación a los docentes en herramientas tecnológicas e incorporación en los programas de estudio el uso de las nuevas tecnologías. Con respecto a las necesidades en cuanto a tecnología se logró apreciar en visita in situ que cuentan con nuevas adquisiciones visualizado inclusive en facturas de los años 2016 al 2019 proveídas como evidencias adicionales; en cuanto a las capacitaciones, los docentes y alumnos en las entrevistas mantenidas han respondido que han participado de ellas; en cuanto a la incorporación en los programas de estudio el uso de las nuevas tecnologías los mismos no han podido ser visualizados en los documentos proporcionados por la carrera incorporación en los programas de estudio el uso de las nuevas tecnologi	Resolución 18-2019 Plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera Facturas de compra de equipos tecnológicos de los años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Visita in situ Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	La carrera presentó los documentos denominados Plan de desarrollo institucional en el cual se especifican áreas en las cuales se deben trabajar y el Plan de desarrollo de la carrera o plan operativo para los años 2019/2023 con asignación presupuestaria, de este manera se evidencia que el plan de desarrollo de la carrera incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación. En entrevista mantenida con la Directora General Administrativo y Finanzas y el Vicerrector Académico se ha corroborado lo planteado.	Resolución 18-2019 Plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera Entrevista con la Directora General Administrativo y Finanzas Entrevista con el Vicerrector Académico
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	No Cumple	La carrera ha presentado un plan de desarrollo donde se describe un plan operativo con indicadores, sin embargo, no se visualiza un mecanismo de seguimiento para esas actividades o indicadores propuestos. El comité de pares ha solicitado el mecanismos de seguimiento ante lo cual la carrera en el Descriptivo presentado como evidencia adjuntar argumento "En el año del 2015 al 2019, solo existe el Plan de Desarrollo Institucional, normalmente el Plan se trabaja para todas las carreras, se trabajó un Plan de desarrollo para la carrera para el periodo de 2019 al 2023 y este Plan de Desarrollo y Operativo de la carrera CIA, se desprende del Institucional. Se sugiere consultar en las entrevistas del mecanismo de seguimiento" ante esta sugerencia el comité de pares ha realizado las consultas pertinentes al Vicerrector y Director de la Carrera, sobre el tema, mencionaron que se realiza seguimiento de las acciones y monitoreos, sin embargo, no cuentan con un documento que especifique el mecanismo, también han facilitado documentos adicionales denominados POA del año 2015 al 2017 y Resolución Rectoral 24/2014 donde se Aprueba el Plan de Desarrollo 2015 al 2019 en el que se describen los objetivos estratégicos y metas, no así mecanismos de seguimiento, hechos que sustentan al nivel de cumplimiento asignado a este indicador por el comité de pares evaluadores.	Indicadores Plan de desarrollo Descriptivo (Evidencia adicional) POA 2017 al 2017 (Evidencia adicional) Entrevista con el Vicerrector Entrevista con el Director de Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	



Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.2.2 La carrera cuenta con la Resolución Rectoral N° 18/2019 que aprueba el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad, como así también se constata la existencia del Plan de desarrollo institucional y plan de desarrollo de la carrera años 2019-2020. Los documentos marco de la carrera contrastados entre sí permiten visualizar que el Plan de desarrollo es coherente con el Plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera cuenta con recursos presupuestarios suficientes. Sin embargo, en el Plan de desarrollo se ha propuesto realizar varias acciones, una de ellas es la incorporación en los programas de estudios el uso de las nuevas tecnologías lo cual se ha sido evidenciado, en relación a los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, la carrera carece de ella.</p>			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Mediante el análisis de los documentos denominados Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de Procedimiento académico, Resolución Rectoral 24-2015 - Manual de Procedimiento administrativo y Manual de Funciones de la UCSA se agró visualiza que la institución cuenta con una Dirección Académica y otras Direcciones que tienen a su cargo el desarrollo de estudios evaluativos y de monitoreo permanente sobre la calidad de la gestión educativa, además en la Resolución Rectoral 15-19- se designa un comité de autoevaluación que se encarga de los procesos bajo los normativas de la ANEAES con el modelo nacional de calidad de igual manera existe una Resolución Rectoral 16-15 Directora de Evaluación encargada de la Gestión de la Calidad que orienta los procesos, por tanto se considera que la carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de procedimiento académico Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Manual de Funciones de la UCSA aprobada por resolución. Resolución Rectoral 15-19-Comité de autoevaluación Resolución Rectoral 16-15 Directora de evaluación
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera presentó evaluaciones y autoevaluaciones realizadas durante los años 2019 y 2020 a estudiantes, docentes, funcionarios, egresados, empleadores y de directivos a docentes. En la visita in situ realizada se tuvo acceso a bitácoras en la Dirección de Calidad que contienen evaluaciones realizadas desde el año 2016 al 2020 sobre aspectos referentes a la satisfacción de los alumnos, docentes y personal administrativo y de apoyo en cuanto a las actividades académicas, funcionamiento administrativo, desempeño de los directivos e infraestructura, lo cual denota que la carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión.	Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación fer ciclo Encuesta a empleadores Evaluación del estudiante a los docentes Visita in situ - Visualización de bitácoras sobre encuestas realizadas durante los años 2016 al 2020
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Ante el análisis realizado a los documentos presentados por la carrera denominados, evaluaciones y autoevaluaciones realizadas durante los años 2019 y 2020 a estudiantes, docentes, funcionarios, egresados, empleadores y de directivos a docentes y corroborado en visita in situ sobre la evidencia de evaluaciones realizadas desde el año 2016 al 2020 sobre aspectos referentes a la satisfacción de los alumnos, docentes y personal administrativo y de apoyo en cuanto a las actividades académicas, funcionamiento administrativo, desempeño de los directivos e infraestructura, como así también, mediante la visualización de una matriz de plan de mejoras, lo cual ha realizado desde el año 2021 con las deficiencias ya detectadas se considera que los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Plan de mejoras Proyecto educativo institucional Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación fer ciclo Encuesta a empleadores Evaluación del estudiante a los docentes Visita in situ - Visualización de bitácoras sobre encuestas realizadas durante los años 2016 al 2020
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado documentos, Registro de participación de entrega de evaluaciones a funcionarios y Registro de entrega de evaluaciones a docentes realizado por estudiantes y directivos que evidencian que los resultados de las evaluaciones realizadas a los funcionarios y docentes son entregados a los mismos, corroborado en entrevista realizada con los docentes y alumnos.	Registro de participación de socialización Entrega de evaluaciones a docentes realizado por estudiantes y directivos Entrevista con alumnos Entrevista con docentes



	<p>e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>	<p>Cumplir totalmente</p>	<p>La carrera presentó los documentos: Resolución 18-2019 plan de desarrollo, Plan de desarrollo institucional, Plan de desarrollo de la carrera, Autoevaluaciones estudiantes, Autoevaluación de docentes, Autoevaluación de funcionarios, Encuesta a egresados, Evaluación del estudiante a los docentes, Evaluación terciaria, Encuesta a empleadores, Evaluación del estudiante a los docentes que permiten constatar que se consultó a los grupos de interés sobre apreciaciones generales, en base a las mismas la carrera ha considerado ampliar y mejorar sus instalaciones, actualmente se encuentran en su proceso local con construcción de nuevas aulas constatado en visita in situ, también se pudo visualizar en la web las instalaciones de la biblioteca con link nuevo para acceso a materiales bibliográficos y recursos bibliográficos en la plataforma Moodle, con así también recursos tecnológicos adquiridos durante los años 2018 al 2020, por tanto, se considera que los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.</p>	<p>Resolución 18-2019 plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación terciaria Encuesta a empleadores Evaluación del estudiante a los docentes</p>
	<p>f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.</p>	<p>Cumplir totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado los resultados de las encuestas realizadas a los diferentes actores educativos, Autoevaluaciones estudiantes, Autoevaluación de docentes, Autoevaluación de funcionarios, Encuesta a egresados, Evaluación del estudiante a los docentes, Evaluación terciaria, Encuesta a empleadores, Evaluación del estudiante a los docentes los cuales ante su visualización evidencian que los resultados oscilan entre el 75 % y 80 % de conformidad con los procesos evaluativos implementados, constatado en entrevistas mantenidas con los docentes, alumnos, personal administrativo y de apoyo y egresados.</p>	<p>Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación terciaria Encuesta a empleadores Evaluación del estudiante a los docentes Entrevista con alumnos Entrevista con los docentes Entrevista con los egresados Entrevista con el personal administrativo y de apoyo</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>PLENO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>1.2.3 La carrera posee documentación firme que especifica las instancias encargadas del aseguramiento de la calidad como ser Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de Procedimiento académico, Resolución Rectoral 24-2015-Manual de Procedimiento administrativo y Manual de funciones de la CCSA, en la misma se menciona a la Dirección Académica y otras Direcciones tener a su cargo el desarrollo de todos evaluativos y de monitoreo permanente sobre la calidad de la gestión educativa; además, en la Resolución Rectoral 15-19- se designa un comité de autoevaluación que se encarga de los procesos bajo las normas de la ANEAES con el modelo nacional de calidad, de igual manera existe una Resolución Rectoral 15-15 Directora de Evaluación encargada de la Gestión de la Calidad que orienta los procesos; estas instancias cuentan con evidencias sobre los procesos evaluativos implementados de manera planificada y sistemática. Con respecto a la difusión de los resultados de los procesos evaluativos, estos son socializados, corroborado en entrevistas mantenidas con actores de la comunidad educativa; de igual manera los resultados de las evaluaciones han sido considerados por los directivos evidenciado en gestiones realizadas para ampliar y mejorar sus instalaciones, incorporación de registros en la biblioteca con link nuevo para acceso a materiales bibliográficos y recursos bibliográficos en la plataforma Moodle; como así también recursos tecnológicos adquiridos durante los años 2018 al 2020, los cuales incidieron en la satisfacción de los docentes, alumnos, personal administrativo y de apoyo y egresados constatado con los mismos.</p>			
<p>Criterio 1.2.4</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>	<p>Medios de Verificación</p>



Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado la Resolución Rectoral 25-15 Plan Comunicacional que evidencia que cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, también se logró visualizar folletos, página web, avisos en las periódicos, anuncio en redes que permitieron constatar que la carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Página web de la UCSA. Folleto Circular ejemplo Aviso en periódico Resolución Rectoral 25-15 plan comunicacional Anuncio en las redes sociales.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado evidencias de envío de información, reportes en el LMS que permiten corroborar la implementación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa.	Evidencia de envío de información Reportes en el LMS
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un sistema de información académica LMS que brinda reportes actualizados sobre la gestión académica, también cuenta con reportes e informaciones académicas en formato físico en la secretaría de la institución. En este sitio se pudo constatar el funcionamiento del sistema denominado LMS, el cual mediante la aplicación que se hizo del mismo arrojó los informes inclusive estadísticos de la gestión académica, también se ha consultado tanto a los alumnos como docentes en entrevistas mantenidas con los mismos sobre la experiencia que habían tenido con sus registros académicos, ante lo cual, han respondido que no han tenido inconvenientes, por tanto se considera que la carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Registro de catedra Registro de planilla de asistencia del estudiante Registro planilla de calificaciones Certificado de estudio Rendimiento académico Vista in situ con demostración del sistema LMS Entrevista con docentes Entrevista con alumnos
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Se logró constatar en esta in situ que el sistema implementado por la carrera denominado LMS brinda reportes en tiempo real, se puede acceder a las asignaturas con la cantidad de estudiantes asignados, el docente que desarrolla la materia, también están registradas informaciones acerca de las materias: trabajo final de grado, calificaciones, asistencia y otras informaciones que ayudan a la gestión académica datos que sirven de insumo para la toma de decisiones relacionadas a alumnos habilitados para recibir o resultados de los avances con los TGF comparado en el informe de rendimiento académico de los alumnos año 2020, presentado como evidencia documental, y entrevista mantenida con alumnos y docentes, por tanto, se considera que información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Reportes en el LMS Evaluación del estudiante a los docentes Rendimiento académico Vista in situ con demostración del sistema LMS Entrevista con docentes Entrevista con alumnos
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los documentos denominados Anales de UCSA, Formulario de matriculación, formulario de inscripción, formulario de admisión y Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión que permiten corroborar que esos datos están disponibles, de igual manera se ha mantenido entrevistas con los alumnos y consultados sobre si al momento de inscripción se les facilitó esa información, en su totalidad respondieron de manera afirmativa, por lo cual se constató que la información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Anales de UCSA Formulario de matriculación Formulario de inscripción Formulario de admisión Resolución Rectoral 38-17 reglamento de admisión Entrevista con alumnos



	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de las encuestas aplicadas a los estudiantes, docentes, funcionarios, directivos, egresados y empleadores que evidencian resultados del 80 % y 85 % de conformidad con respecto a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados, y corroborado en entrevista mantenida con los mismos grupos de interés, por tanto, se considera que los usuarios de la carrera se encuentran satisfechos con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados por la carrera.	Autoevaluaciones estudiantes Autoevaluación de docentes Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación: fer club Encuesta a empleadores Evaluación del estudiante a los docentes Entrevista con docentes Entrevista con alumnos Entrevista con egresados
--	--	-------------------	---	---

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	1.2.4. La carrera cuenta con la Resolución Rectoral 25-15 Plan Comunicacional en el cual se estudia el mecanismo de comunicación interna y externa establecido formalmente, implementado de manera sistemática según evidencia analizada. Se constató la existencia de un sistema de información académica denominado DMS que brinda reportes actualizados sobre la gestión académica. También cuentan con reportes e informaciones académicas en formato físico en la secretaría de la institución. En visita in situ se pudo constatar que DMS es un sistema confiable que garantiza la preservación de los registros académicos y que los datos provistos pueden servir de insumo para la toma de decisiones. Los datos sobre aranceles de UCA, formularios de matriculación, formulario de inscripción, formulario de admisión y la Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión son facilitados a los alumnos al momento de la inscripción a la carrera, se logró comprobar que tanto alumnos, como docentes y personal administrativo y de apoyo se encuentran satisfechos con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados por la carrera.
---------------------------------------	---

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La Carrera cuenta con una estructura organizacional que permite dar soporte a las necesidades de la misma.	1. Las Normativas que rigen la carrera en materia de inclusión, se centran en si no discriminación pero no se logra visualizar las normas específicas en relación a las personas con capacidades diferentes.
2. La estructura organizacional de la carrera muestra una relación directa con la vicerrectoría y con la dirección de las carreras de ciencias empresariales.	2. La Carrera cuenta de mecanismos y/o procedimientos formalmente establecidos para el apoyo curricular de los alumnos en condición de discapacidad.
3. La Carrera posee una estructura organizacional que permite adecuada coordinación de todos los elementos para lograr los objetivos.	3. La Carrera no cuenta con evidencias de la incorporación en los programas de estudio el uso de las nuevas tecnologías.
4. Las funciones de los cargos establecidos en el organigrama están claramente establecidos en el manual de funciones.	4. La Carrera no cuenta con mecanismos de seguimiento que permitan visualizar el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.
5. Se cuenta con el personal idóneo en los puestos de trabajo definidos en la estructura organizacional de la carrera.	
6. La Carrera cuenta con protocolos de bioseguridad, estipulados en normativas y reglamentaciones de la Carrera y Universidad.	
7. La Carrera realiza difusión de las normativas y reglamentos a en diferentes medios de comunicación.	
8. La Carrera cuenta con informes permanentes que permiten constatar que las normativas y reglamentaciones se aplican de manera académica.	
9. La carrera se rige bajo el compromiso de responsabilidad ética de actuar de acuerdo a las normas y principios establecidos.	
10. La Carrera implementa mecanismos para revisión y ajuste reglamentarios de acuerdo a las necesidades de la misma.	
11. Las reglamentaciones y normativas de la carrera son conocidas por toda la comunidad académica.	
12. La carrera cuenta con oferta educativa pertinente y acorde con las necesidades del medio externo.	



13. La Carrera cuenta con un proyecto educativo aprobado según las normativas vigentes.	
14. El talento humano académico y administrativo de la Carrera permite la efectiva implementación de la oferta educativa.	
15. La Carrera cuenta con respaldo presupuestal y financiero por parte de la Universidad que le permite satisfacer las necesidades.	
16. La Carrera cuenta con la infraestructura necesaria y requerida para llevar a cabo procesos de educación eficientes, ágiles e inclusivos.	
17. La Carrera cuenta con planes de desarrollo elaborados mediante la participación de todos los estamentos y actores educativos.	
22. La Carrera cuenta con planes de desarrollo aprobados por las autoridades pertinentes y evaluados mediante resoluciones.	
23. Los objetivos trazados en el plan desarrollo de la Carrera contribuyen a los lineamientos del plan estratégico institucional.	
24. El presupuesto asignado a la Carrera es adecuado para la implementación de su plan de desarrollo.	
25. La Carrera cuenta con el respaldo de diferentes áreas de apoyo quienes son la responsable de velar por la calidad de la Carrera, Además de una dirección de Evaluación encargada de la Gestión de la Calidad.	
26. La Carrera desarrolla procesos de evaluación sobre su gestión y desarrolla planes de mejora para garantizar la calidad.	
27. La Carrera planifica e implementa procesos continuos de evaluación.	
28. La Carrera constantemente socializa sus procesos de evaluación a su comunidad académica.	
29. La carrera implementa mejoras en los diferentes procesos internos gracias a los resultados obtenidos en sus evaluaciones.	
30. La Carrera cuenta con un sistema de comunicación implementado por la Universidad, lo que le permite tener buenos procesos de comunicación interna y externa.	
32. La Carrera implementa continuamente diferentes sistemas de comunicación interna y externa.	
33. El sistema UMS permite que la Carrera presente información confiable sobre los registros académicos.	
34. El sistema UMS implementado por la Carrera apoya la toma de decisiones en materia de gestión y apoyo a los estudiantes.	
35. La Carrera cuenta con información precisa y clara sobre los valores asociados al momento de la inscripción.	
36. Los mecanismos de comunicación con los que cuenta la carrera son satisfactorios para los miembros de su comunidad.	

Recomendaciones de Mejora

- R1. Gestionar la actualización de la legislación y normativa de inclusión para que se puedan visualizar las normas específicas en la relación a las personas con capacidades diferentes.
- R2. Establecer una estrategia que permita generar formalmente mecanismos y procedimientos para el apoyo curricular de los alumnos en condición de discapacidad.
- R3. Generar evidencias que permitan visualizar la incorporación de nuevas tecnologías en los planes de estudio.
- R4. Gestionar mecanismos de seguimiento y control sistemáticos al plan de desarrollo de la carrera.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización del proyecto académico de la carrera se logró apreciar que el perfil de egreso se encuentra definido de manera clara y precisa.	Proyecto académico. Resolución Rectoral 07-21 mala cursular, objetivos y perfil de egreso.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el Proyecto académico en el cual se describe el perfil de egreso y el mismo contrastado con la misión y visión, permitieron comparar su coherencia.	Resolución Rectoral 07-21 mala cursular, objetivos y perfil de egreso. Resolución Rectoral 17-19 mala y visión de UCSA.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	Se han analizado los documentos de un muestreo encuesta a egresados, encuesta a empleadores y los documentos adicionales solicitados que evidencian reuniones mantenidas entre empleadores y directivos, mediante esto se logró constatar que se han realizado reuniones en torno a las necesidades del medio externo, como así también, en entrevistas mantenidas con los empleadores y egresados han manifestado que se ha recurrido a ellos para conocer el perfil que consideraban pertinente para la carrera de comercio internacional y Administración aduanera, por tanto, se logró corroborar que el perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Informe de reunión entre egresados y empleadores. Resolución Rectoral 07-21 mala cursular, objetivos y perfil de egreso. Encuesta a egresados. Encuesta a empleadores. Planilla reunión empleadores directivos UCSA (Evidencia adicional). Planilla reunión empleadores (Evidencia adicional). Entrevista con empleadores. Entrevista con egresados.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	La carrera presenta informes de pasantías con datos de los años 2012 al 2019 en el cual se visualizan los nombres de alumnos que realizaron pasantías evaluadas con promedio de notas de 4 y 5, también se acreditan resultados de encuestas realizadas ante lo cual responde el 82% que es muy buena, la encuesta a los egresados evidencia que el 80 % responde que es total su conformidad con respecto a su formación y desempeño. También se ha mantenido entrevistas con empleadores y egresados y fueron consultados sobre su conformidad sobre el perfil de egreso, mencionaron que están satisfechos, los egresados, en su mayoría se encuentran trabajando en áreas relacionadas a su carrera, lo cual evidencia que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Proyecto académico. Informe de reunión entre egresados y empleadores. Resolución Rectoral 07-21 mala cursular, objetivos y perfil de egreso. Encuesta a egresados. Encuesta a empleadores. Informe de pasantías. Lista de trabajo final de grado. Entrevista con empleadores. Entrevista con egresados.



	c. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera se logra visualizar en la página de la Universidad https://www.ucsa.edu.py/institucionales/comercio-internacional-y-administracion-educativa/1464721565270-63ac0f021-c74 , en entrevista mantenido con los alumnos han sido consultados sobre la accesibilidad al perfil y en su totalidad han respondido que acceden a él por medio de la página de la Universidad sin inconveniente.	Página web de la UCSA Folleto Proyecto educativo institucional Entrevista con alumnos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1. La carrera cuenta con el Proyecto académico en el cual se aprueba el perfil de egreso definido de manera clara y precisa, el cual contrastado con la misión y visión de UCSA se visualiza la coherencia. Se accedió a evidencias de reuniones mantenidas entre directivos y empleadores en torno a temas relacionados a necesidades del medio para conocer el perfil que consideran pertinente para la carrera de comercio internacional y administración aduanera, por lo cual, se considera que el mismo responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio. Por medio del análisis de los informes de pasantías, entrevistas con empleadores y egresados se constató que el perfil responde a las exigencias actuales de la profesión y dicho perfil se encuentra accesible a los interesados por medio del ingreso a la página web de la UCSA.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización del Proyecto Educativo de la carrera se logró constatar que los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Proyecto educativo institucional Resolución Rectoral 07-21 Matfa cumplir objetivos y perfil del egresado.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo de la carrera se logró visualizar que los objetivos son coherentes con la misión y visión propuestas por la institución.	Resolución Rectoral 07-21 Matfa cumplir objetivos y perfil del egresado Resolución Rectoral 17-19 Misión y visión de UCSA
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Mediante la observación del documento Proyecto Educativo en sus apartados donde se mencionan los objetivos contrastado con el perfil de egreso se constató que se encuentran en coherencia para la formación de los egresados.	Resolución Rectoral 17-19 Misión y visión de UCSA Proyecto educativo institucional



	<p>6. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>Se logró corroborar que la carrera disponibiliza los objetivos de la carrera por medio de la difusión en su página web: https://www.ucsa.edu.py/empresariales/comercio-internacional-y-administracion-actuaries@1464721550270-b3ac6021-c794, de igual manera, lo presentan a sus estudiantes en las actividades de inducción evidenciado en el documento denominado Informe de inducción UCSA, corroborado en entrevista con los alumnos.</p>	<p>Informe de inducción UCSA Rendimiento académico Ter ciclo Lista de estudiantes evento de apertura Inducción en laboratorio Distribución de séptim con credencial de alumnos Lista de docentes del Ter ciclo CV docentes Ter ciclo Entrevista con los alumnos</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>PLENO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>2.1.2. ...En el Proyecto Educativo de la carrera se encuentran definidos claramente los objetivos de la carrera, coherentes con la misión y visión propuestas por la UCSA. En cuanto al perfil de ingreso, se encuentran en coherencia los objetivos propuestos para la formación de los egresados. La carrera disponibiliza los objetivos de la carrera por medio de la difusión en su página web: https://www.ucsa.edu.py/empresariales/comercio-internacional-y-administracion-actuaries@1464721550270-b3ac6021-c794, de igual manera lo presentan a sus estudiantes en las actividades de inducción evidenciado en el documento denominado Informe de inducción UCSA.</p>			
<p>Criterio 2.1.3.</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>	<p>Medios de Verificación</p>
	<p>a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Mediante la visualización del documento presentado por la carrera denominado Resolución Rectoral 35-17 Reglamento de admisión se logró identificar que se describe un mecanismo o procedimientos administrativos, no así, aspectos relacionados a evaluaciones previas o materias condicionantes para el ingreso también en el Proyecto Educativo se visualizan las materias y los créditos asignados a cada una de ellas, tampoco se describe un mecanismo de admisión claro, en el documento se menciona que deben tener unos conocimientos previos pero no especifica cómo serán evaluados. En entrevistas mantenidas con el Director de carrera y los alumnos, han comentado que durante el primer semestre se dictan las materias que una vez que han logrado pasadas siguen con los otros semestres. Se le ha solicitado a la carrera documentos adicionales y en su descriptivo relatan: "El primer semestre de la carrera está preparado para que sirva como un semestre de nivelación, se preparó de manera a que sirva para nivelar los conocimientos. La UCSA no cuenta con un examen de ingreso, pero al admitirlos se espera de que adquieran los conocimientos necesarios para poder progresar en los semestres de su carrera" por tanto se considera que la carrera dispone de un mecanismo de ingreso, que precisa de ajustes en los mecanismos que hagan referencia a lo mencionado por las entrevistas y el informe descriptivo.</p>	<p>Resolución Rectoral 35-17 Reglamento de admisión Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico Proyecto académico Comercio internacional y adm. actuaria Formulario de admisión Reunión con el Director de la Carrera Reunión con los alumnos Descriptivo (Evaluación alfabética)</p>
	<p>b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>Se constató que la carrera disponibiliza los procedimientos de admisión por medio de su página web https://www.ucsa.edu.py/empresariales/comercio-internacional-y-administracion-actuaries@1464721550270-b3ac6021-c794, como así también, brindan esas informaciones por medios telefónicos o en su página, corroborado en entrevista mantenida con los alumnos, por tanto, se considera que los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.</p>	<p>Resolución Rectoral 35-17 reglamento académico Página web de la UCSA Folletería Proyecto académico Comercio internacional y adm. actuaria Reunión con los alumnos</p>



Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Parcialmente	En el documento facilitado por la carrera denominado Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión se logró identificar que se describe un mecanismo o procedimientos administrativos, no así, aspectos relacionados a evaluaciones previas o materias condicionantes para el ingreso. También en el Proyecto Educativo se visualizan las materias y los créditos asignados a cada uno de ellas, tampoco se describe un mecanismo de admisión claro, en el documento se menciona que deben tener unos conocimientos previos pero no especifica cómo serán evaluados. Se le ha solicitado a la carrera documentos adicionales y en su descriptivo relatan: "El primer semestre de la carrera está preparado para que sirva como un semestre de nivelación, se prepara de manera a que sirva para nivelar los conocimientos. La UCSA no cuenta con un examen de ingreso, pero al admitirse se encarga de que adquieran los conocimientos necesarios para poder progresar en los semestres de su carrera" por tanto, se considera que la carrera implementa procedimientos de admisión, sin embargo, precisa de ajustes en los mecanismos que hagan referencia a lo mencionado en el informe descriptivo.	Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión Rendimiento académico tercer ciclo Descriptivo (Evidencia adicional)
	e. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado informes de rendimiento académico de alumnos de 5 cinco materias del año 2019 donde han sido evaluados con una escala del 1 al 5 en donde entre el 80 % y 85 % de los alumnos mantienen notas entre 1 y 3, de igual manera, se ha mantenido reuniones con los alumnos y consultado sobre su percepción en relación en los procedimientos de admisión, han mencionado que están conformes con ellos, por tanto, se considera que los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión Rendimiento académico tercer ciclo Entrevista con los alumnos
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	Con documentos presentados denominados: Distribución de salas con cantidad de alumnos, recursos de infraestructura y materiales didácticos, equipamiento de simulación y lista de docentes permiten constatar que el número de postulantes a ser admitidos corresponde con la capacidad operativa de la misma, de igual manera, en visita in situ se constató que actualmente la UCSA se encuentra en trabajos de ampliación de sus instalaciones en un lugar propio, por lo cual, se considera que el número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Distribución de salas con cantidad de alumnos Recurso de infraestructura y materiales didácticos Equipamiento de laboratorios de simulación Docentes del Tercer ciclo C y docentes Tercer ciclo Visita in situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.3. La carrera cuenta la Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión en el que se describen los mecanismos de admisión implementados, los mismos son de fácil acceso por medio de su página web http://www.ucsa.edu.py/temas/areas/comunicacion-internacional-y-administracion-avanzada/11464721550270-63ac021-c79f , como así también, donde esas informaciones se pueden obtener telefónica o en la secretaría, los mecanismos de admisión si bien se encuentran establecidos no mencionan de manera clara lo referente a la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera o aspectos relacionados a evaluaciones previas o materias condicionantes para el ingreso. Los informes de rendimiento académico de alumnos permitieron constatar que los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera. En cuanto a la capacidad operativa, la carrera cuenta con distribución de salas con cantidad de alumnos, recursos de infraestructura y materiales didácticos, equipamiento de simulación suficiente.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Mediante la observación y análisis del Proyecto académico se logró constatar que el mismo es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Proyecto académico Comercio internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular, objetivos y perfil del egresado.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El plan de estudios de la carrera incorpora materias básicas, profesionales y optativas, la carga horaria total de la carrera es de 2800 horas teóricas y 4300 horas prácticas, de igual manera, incorpora horas dedicadas a extensión, asistencia y Trabajo Final de Grado Para las actividades de práctica, proponen prácticas de laboratorio, visitas técnicas, trabajos prácticos, pasantías supervisadas, con ellos sustenta que el Plan de estudios incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular, objetivos y perfil del egresado Carga horaria total de la carrera
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	La carrera presentó los documentos Proyecto Académico Comercio Internacional y Administración Aduanera, Reglamento de cátedras, Presupuesto y ejecución académico, informe sobre equipamiento de laboratorios de simulación, recursos de infraestructura y materiales didácticos, inventario de libros y biblioteca virtual y la lista de docentes con la descripción de su preparación académica que desarrollan las cátedras en la carrera, de igual manera, se ha mantenido una entrevista con el Vicerrector el cual ha manifestado "De manera periódica se realiza el control de las necesidades, si son urgentes se concreta el apoyo en esos aspectos, de igual manera, anualmente se levantan las necesidades de los departamentos, y las necesidades se llevan a un consejo de universidad y luego a un consejo de administración, se priorizan las necesidades y se evalúan cuáles son las que se pueden cubrir", por tanto, se considera que el Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Proyecto educativo institucional proyecto académico: Comercio internacional y adm. aduanera Registro de cátedras Horarios de clases Presupuesto y ejecución académico Equipamiento de laboratorios de simulación Recursos de infraestructura y materiales didácticos Inventario de libros Biblioteca virtual – link Lista y preparación académica docentes empresariales Entrevista con el Vicerrector
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	En los documentos denominados Proyecto Académico de Comercio Internacional y Administración Aduanera contrastado con la Malla curricular se visualizan los objetivos de la carrera y el perfil de egreso, por tanto, se considera que se logró constatar una secuencia coherente de asignaturas.	Proyecto académico: Comercio internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular, objetivos y perfil del egresado.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el Proyecto Académico de Comercio Internacional y Administración Aduanera, Reglamento de Pasantías, Guía para la elaboración de TFG y un informe de carga horaria de la carrera los cuales permitieron constatar una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Proyecto académico: Comercio internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 35-17 Reglamento de pasantías Resolución Rectoral 50-17: Guía de TFG Carga horaria total de la carrera
	f. Los programas de estudio de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Mediante la observación realizada al Proyecto Académico de Comercio Internacional y Administración Aduanera con el registro de cátedras, planificación de clases e informe de las prácticas de laboratorio se logró constatar que las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Proyecto académico: Comercio internacional y adm. aduanera Registro de cátedras Planificación de clases Carga horaria total de la carrera Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados



	<p>g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.</p>	Cumple Totalmente	<p>Los documentos presentados por la carrera denominados Proyecto educativo, planificaciones de clases, reglamento de pasantías, informes de prácticas en los laboratorios permitieron visualizar que contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, de igual manera, se presentó la lista de los lugares donde se han realizado las pasantías durante los años 2012 al 2019 e informes de las prácticas realizadas en los laboratorios, por tanto, se considera que los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.</p>	<p>Proyecto educativo institucional/ Planificación de clases Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados Resolución Rectoral 35-17 Reglamento de pasantías Resolución Rectoral 08-18 Reglamento encuestación Lista de empresas donde se realizan pasantías Informe de pasantías Informe de visitas técnicas Proyecto académico Comercio internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico</p>
	<p>h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.</p>	Cumple Totalmente	<p>Se logró constatar que la carrera disponibiliza los programas de estudios en formatos accesibles a los interesados por medio de la página web https://www.uca.edu.py/tem/presentacion/comercio-internacional-y-administracion-aduanera/ además son socializados con los alumnos al inicio de cada ciclo y materia, corroborado en las entrevistas mantenidas con los alumnos y docentes.</p>	<p>Proyecto educativo institucional/ Página web de la UCSA Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.2.1. En cuanto al Plan de estudios, el mismo es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr, incorpora materias básicas, profesionales y optativas; la carga horaria total de la carrera es de 2800 horas teóricas y 4000 horas cátedra, incorpora horas dedicadas a orientación, pasantías y trabajo final de grado que brinda soporte y se relaciona con los intereses específicos de la institución. La carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera, cuenta con propuestas, equipamiento de laboratorios de simulación, recursos de infraestructura y materiales didácticos, biblioteca virtual y docentes con preparación académica que evidencian la voluntad para su ejecución de acuerdo a las normativas vigentes y modelo pedagógico de la UCSA sustentado en una secuencia coherente de asignaturas. El plan de estudio encuentra accesible a todos los interesados, y son disponibilizados por medio de la página web https://www.uca.edu.py/tem/presentacion/comercio-internacional-y-administracion-aduanera/, además son socializados con los alumnos al inicio de cada ciclo y materia.</p>			
Criterio 2.1.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



<p>a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante la verificación de los documentos facilitados por la carrera, Proyecto educativo institucional, Resolución Rectoral 01-21 calendario académico 2021, Registro de cátedra, Horarios de clases, Planificación de clases, Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera, se logró constatar que los mismos correspondían a los años 2019 al 2020 relacionados al Proyecto educativo propuesto para ese periodo, también, se ha solicitado a la carrera como evidencia adicional los que se corresponden a los años 2016 al 2018, la carrera adjunta planificaciones de clases, registro de asistencia, registro de cátedra de esos años, Resolución 01/2017 aprobación de Calendario académico, Resolución 01/2018 aprobación de Calendario académico, Resolución 01/2019 aprobación de Calendario académico, Resolución 01/2021 aprobación de Calendario académico, por tanto, se logró corroborar que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.</p>	<p>Proyecto educativo institucional Resolución Rectoral 01-21 calendario académico 2021 Registro de cátedra Horarios de clases Planificación de clases Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera Planificaciones de clase (2016 al 2018) Evidencia adicional Registro de asistencia (2016 al 2018) Evidencia adicional Registro de cátedra (2016 al 2018) Evidencia adicional Resolución 01/2017 aprobación de Calendario académico (Evidencia adicional) Resolución 01/2018 aprobación de Calendario académico (Evidencia adicional) Resolución 01/2019 aprobación de Calendario académico (Evidencia adicional) Resolución 01/2021 aprobación de Calendario académico (Evidencia adicional)</p>
<p>b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera ha presentado el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento de Pasantía en donde se visualizan unas actividades y decisiones a tener en cuenta para las pasantías, de igual manera, se visualiza una lista de pasantías realizadas durante los años 2012 al 2019 en lugares considerados pertinentes para los alumnos de la CIA como ser Aduanas y Empresas que se desempeñan en el mercado realizando importaciones y exportaciones, también, se observa la lista de TFG que data de los años 2012 al 2019 con temas coherentes a la carrera. En cuanto al informe del laboratorio se visualizan actividades que se pueden realizar en materias generales, no se pudo identificar simulaciones o el uso de simulaciones en materias técnicas de la carrera, por tanto, se constató en las entrevistas realizadas tanto a los alumnos como docentes y Director de la carrera sobre estas cuestiones ante lo cual, responderon que en una cátedra la docente proporciona materiales e ingresan a un programa que los ayuda a conocer y practicar sobre el ingreso y egreso de mercaderías denominado " Sistema Safe", sin embargo, se considera escaso en relación a la cantidad de materias que podrían incorporar actividades de prácticas en los laboratorios durante el periodo que propone la carrera para su ejecución.</p>	<p>Proyecto educativo institucional Registro de cátedra Resolución Rectoral 35-17 Reglamento de pasantía Informe de pasantías Lista de pasantías Contrato de pasantías Informe de proyectos de extensión Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados Lista de trabajo final de grado Entrevista con el Director de la carrera Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes</p>



Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio

<p>c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante la revisión de los documentos determinados informe de pasantías se visualiza la lista de pasantías realizadas, las cuales son evaluadas, como evidencia adicional. Evaluación de la actividad herramienta digital para administrar las finanzas. Evaluación actividad aprender a emprender. Evaluación actividad Día del Despechante de aduanas. Evaluación actividad Cómo administrar mi tiempo. Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados, se constató el seguimiento que se realiza a las actividades realizadas por los estudiantes.</p>	<p>Informe de proyectos de extensión Registro de planilla de asistencia del estudiante Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados Informe de pasantías Evaluación de la actividad Herramienta digital para administrar las finanzas (Evidencia adicional) Evaluación actividad aprender a emprender (Evidencia adicional) Evaluación actividad Día del Despechante de aduanas (Evidencia adicional) Evaluación actividad Cómo administrar mi tiempo (Evidencia adicional)</p>
<p>d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La cámara ha presentado planilla de asistencia a los laboratorios obteniendo a 27 alumnos para las clases prácticas como así también se ha consultado en las entrevistas tanto a docentes como la cantidad de alumnos promedio que asisten y su conformidad en relación a los espacios y ambos grupos de interés han manifestado conformidad con las dimensiones de las salas y cantidad de alumnos que asisten a cada clase.</p>	<p>Registro de planilla de asistencia del estudiante Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes</p>
<p>e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La cámara presentó documentos que evidencian que existen mecanismos de integración de materias, se ha visualizado la Malla curricular y constatado la distribución de materias con un aumento de complejidad y permisionamiento que en las cursos dependiendo de su aprobación, de igual manera, han presentado documentos donde describen actividades de pasantías durante los años 2012 al 2019, se puede observar una pertinencia de las mismas con la cámara y posteriormente la elaboración del trabajo de grado final en donde precisan utilizar los conocimientos adquiridos, en la lista de TFG se constató que son temas relacionados con la CIA.</p>	<p>Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular, objetivos y perfil del egresado Lista de trabajo final de grado Lista de pasantías Informe de pasantías Informe de proyectos de extensión Informe de visitas técnicas Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados</p>
<p>f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La cámara en su argumentación sustenta la actualización realizada a su Plan de estudio la promulgación por CONES de la Resolución N° 115/2017 que establece la obligatoriedad de actualizar los programas cada diez años, dentro de los compromisos de mejoras y de actualización, esto coincide con la fecha de oferta de la Cámara año 2010 y fecha de actualización del Proyecto Académico analizado. Para la actualización de ese Proyecto, desde la cámara han presentado una Malla comparativa de Planes de estudio que evidencian las adecuaciones, del mismo modo se presentó una lista de recomendaciones realizadas por empleadores y egresados que según lo manifestado por el Director de la Cámara han sido consideradas para los ajustes realizados, por tanto, se considera que en la cámara se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.</p>	<p>Malla comparativa de planes de estudio Informe de reunión entre egresados y empleadores Proyecto académico cámara CIA 2010 Proyecto académico Comercio Internacional y sus derivados Resolución Rectoral 14-08 Aprobar creación de la cámara de comercio internacional y administración aduanera Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular, objetivos y perfil del egresado Resolución Rectoral N° 8-2016 Malla curricular Entrevista con el Director de la Cámara</p>



	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los documentos denominados informe sobre clases de refuerzo del año 2019 y planilla de asistencia a la clase de refuerzo de la materia de idiomas del año 2019; de igual manera, se ha mantenido entrevistas con alumnos a quienes se les ha consultado si han participado de clases de refuerzo y en qué circunstancias, ante lo cual han manifestado que efectivamente lo han hecho en las materias donde obtuvieron notas bajas; de parte de los docentes en las entrevistas manifestaron que efectivamente brindan esas clases casi vez los alumnos lo solicitan o cuando ellos observan un bajo rendimiento global.	Medidas tomadas para mejorar - Clases de refuerzo Planilla de asistencia a clases de actividades de refuerzo (Evidencia adicional) Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.2.2. En relación al Plan de estudio, la carrera posee características académicas, registro de cátedras, horarios de clases, registro de asistencias que sustentan su implementación de acuerdo a lo planificado; sin embargo, en cuanto a las horas prácticas se considera escaso en relación a la cantidad de materias que podrán incorporar actividades de prácticas en los laboratorios durante el periodo que propone la carrera para su ejecución. Se realiza seguimiento a las actividades realizadas por los estudiantes en pasantías, actividades de extensión y utilización de laboratorios; las clases se realizan en aulas con espacio suficiente en relación a la cantidad de alumnos. La carrera cuenta con mecanismos de integración de materias visualizado en la malla curricular contrastado con la distribución de materias para posteriormente ingresar mediante la elaboración del TFG. Se han realizado procedimientos de actualización de los programas de grado atendiendo recomendaciones realizadas por empleadores y egresados visualizado en la Matriz comparativa de Planes de estudio presentado por la carrera. Las evaluaciones aplicadas a los alumnos son insumos utilizados para mejorar la planificación de los docentes quienes acompañan con clases de refuerzo o adicciones a sus metodologías didácticas.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Parcialmente	La carrera ha presentado el Proyecto Académico de Comercio Internacional y Administración Aduanera donde se logra visualizar un planillo que cita textualmente "En el año 2009 se inició la implementación del programa, en el año 2010 la carrera ha introducido actualizaciones en la malla curricular acorde a las necesidades del campo laboral, en el año 2019 se realizaron ajustes de contenidos en los programas de asignaturas, de acuerdo a las necesidades del medio " esas actualizaciones corresponden a: Manejo de contratos internacionales, Inteligencia emocional, Liderazgo, Oratoria, Memoriología, Régimen aduanero, inglés Básico, Profundizar en Procedimientos aduaneros, Sistema Sofia, así como incluyendo VU y VUE, Monopolización, Valoración aduanera, sin embargo, evaluando los documentos Planificación de clases y Registro de cátedra no se logró identificar la profundización de contenidos relacionados con esos temas, ante este hecho se le solicitó a la carrera documentos adicionales ante lo cual la carrera ha respondido en su descriptivo " Consultar en entrevista con el Director Académico y docentes"; se han realizado las entrevistas correspondientes tanto con el Director de la carrera como los docentes quienes manifiestan que ajustan los contenidos, sin embargo, no se han acercado evidencias de dichos ajustes.	Proyecto educativo institucional Proyecto académico Comercio Internacional y adm. aduanera Registro de cátedra Planificación de clases Resolución Rectoral 01-21 Calendario académico 2021 Descriptivo (Evidencia adicional) Entrevista con el Director de carrera Entrevista con los docentes



Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje

<p>b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante la visualización de los documentos denominados Proyecto académico comercio internacional y administración aduanera, Registro de cátedra, Planificación de clases, Informe de pasantías y Lista de trabajo final de grado se logró constatar que los procesos los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.</p>	<p>Proyecto académico: comercio internacional y administración aduanera Registro de cátedra Planificación de clases Informe de pasantías Lista de trabajo final de grado</p>
<p>c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los documentos presentados por la carrera denominados Proyecto educativo institucional, Reglamento académico, Proyecto académico de la carrera de comercio internacional y administración aduanera, Registro de cátedra, Planificación de clases permitieron constatar que las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.</p>	<p>Proyecto educativo institucional Resolución Rectoral 25-17 Reglamento académico Registro de cátedra Planificación de clases Proyecto académico: Comercio Internacional y adm. aduanera</p>
<p>d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha proporcionado los documentos denominados Proyecto académico de la carrera de comercio internacional y administración aduanera, registro de cátedra, planificación de clases los cuales mediante su observación y corroboración permitieron corroborar que las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos, consultados los docentes en entrevista sobre el mismo tema manifestaron que adecúan las estrategias metodológicas al entorno en que son desarrolladas siempre apuntando a lograr la implementación de pedagogías inclusivas.</p>	<p>Registro de cátedra Planificación de clases Proyecto académico: Comercio Internacional y adm. aduanera Convenio FOAL-UCSA Entrevista con los docentes</p>
<p>e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta los documentos denominados Rendimiento académico del año 2020 y como evidencia adicional un reporte entrado del sistema denominado UMS el cual provee de análisis de índices de eficiencia cuando uno lo solicita, en vista in situ se pudo constatar el funcionamiento de este sistema y al leer de los informes que provee, la carrera también ha proporcionado los documentos Medias tomadas para mejorar - clases de refuerzo y Lista de cursos ofertados por la UCSA que permitieron constatar que se toman medidas en base a los datos obtenidos, por tanto se considera que existe evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.</p>	<p>Reportes en el UMS Rendimiento académico Control y seguimiento del desarrollo de clases Informe de diseminaciones Informe de índices de eficiencia interna (Evidencia adicional)</p>
<p>f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se realizó la verificación de los documentos denominados Rendimiento académico del año 2020 y como evidencia adicional un reporte entrado del sistema denominado UMS el cual provee de análisis de índices de eficiencia cuando uno lo solicita, en vista in situ se pudo constatar el funcionamiento de este sistema y al leer de los informes que provee, la carrera también ha proporcionado los documentos Medias tomadas para mejorar - clases de refuerzo y Lista de cursos ofertados por la UCSA que permitieron constatar que se toman medidas en base a los datos obtenidos, por tanto se considera que los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Rendimiento académico Medias tomadas para mejorar clases de refuerzo Informe de diseminaciones Lista de cursos ofertados por la UCSA</p>



<p>g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantías, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En el documento presentado por la cámara, Resolución Rectoral 11-2020 Auxiliar área de empresariales se visualiza autorización para nombrar Auxiliares tecnológicos de cátedra a alumnos quienes eran recompensados con horas de pasantías y extensión, todos ellos asignados al área de empresariales, sin embargo, no se logró constatar la incorporación de alumnos en actividades de ayudantía, tutorías, por tanto, ante la consulta realizada a la cámara sobre el tema, en el descriptivo de evidencia adicional respondieron: "Se mencionó que en este que cumple parcialmente, se están realizando acciones para fortalecer este aspecto. En ese sentido la pandemia fue un buen momento porque se conformaron grupos de estudiantes que apoyaron el proceso de paso de la presencialidad a la virtualidad, creando los ATC, asistentes tecnológicos de cátedra que apoyaban a los docentes y estudiantes para poder capacitarlos en el uso de herramientas tecnológicas y ante otras dificultades. Se tomó este modelo para aplicar en la presencialidad cuando se retome totalmente". En entrevista mantenida con sus alumnos manifestaron que no participan de actividades de ayudantía y tutoría como así también no han participado en actividades de investigación vinculadas a la cámara, si lo han hecho en actividades de extensión, por tanto se considera pertinente el nivel de cumplimiento asignado por el comité de pares para este indicador.</p>	<p>Resolución Rectoral 11-2020 Auxiliar área empresariales Actividades de extensión docentes y alumnos (V0005)</p>	
<p>h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante entrevista mantenida con los estudiantes de la cámara y consultada con referencia a su grado de satisfacción en relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes, afirman que se encuentran satisfechos.</p>	<p>Evaluación del estudiante a los docentes</p>	
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>SATISFACTORIO</p>		<p>4</p>	
<p>2.3.1. En relación al Plan de estudio considerado como referencia para la incorporación de contenidos en los procesos de enseñanza aprendizaje, no se logró identificar la profundización de contenidos relacionados con Manejo de contratos internacionales, Inteligencia emocional, Liderazgo, Oratoria, Mercoteología, Régimen aduanero, Inglés Básico, Profundizar en Procedimientos aduaneros, Nomenclatura, Valoración aduanera, mencionados en las argumentaciones de la cámara, ante este hecho se ha solicitado documentos adicionales ante lo cual la cámara ha respondido en su descriptivo: "Consultar en entrevista con el Director Académico y docentes", se han realizado las entrevistas correspondientes tanto con el Director de la cámara como los docentes quienes manifestaron que ajustan los contenidos, sin embargo, no se han acordado evidencias de dichos ajustes. Se logró constatar que los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para los distintos asignaturas, que las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planificadas son coherentes con los mismos al igual las estrategias metodológicas desarrolladas los cuales apuntan a pedagogías inclusivas. En cuanto a los índices de eficiencia interna de la cámara, se aplican de manera sistemática los mecanismos de análisis y sus resultados son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los alumnos de la cámara se encuentran satisfechos con las metodologías y técnicas aplicadas por los docentes, sin embargo, en cuanto a ayudantías y tutorías, los alumnos no participan de estas actividades.</p>				
<p>Criterio 2.3.2</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>	<p>Medios de Verificación</p>
<p>a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En los documentos presentados por la cámara denominados Herramientas de evaluación del año, Reporte del LMS, Herramientas de evaluación Moodle UCDA y documentos adicionales nombrados evaluaciones de las materias Estadística y Mercado de valores contrastado con el Proyecto académico de la cámara se logró expresar que las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.</p>	<p>Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico Proyecto académico Comercio internacional y adm. aduanera ejemplo de evidencias Reporte de LMS Herramientas de evaluación en Moodle UCDA Evaluación de la materia Estadística (Evidencia adicional) Evaluación de la materia Mercado de valores (Evidencia adicional)</p>	



Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas

<p>b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se realizó la verificación de la Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico y el Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera y mediante la contrastación con los registros de cátedra y ejemplos de exámenes se considera que las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.</p>	<p>Registro de cátedra Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera Ejemplo de exámenes Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico</p>
<p>c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En los documentos presentados por la carrera Proyecto académico Comercio internacional y administración aduanera. Ejemplo de exámenes. Registro de planilla de calificaciones y los documentos adicionales Examen de la materia Geografía económica, Comercio y Mercado de valores se logra apreciar el grado de importancia de los aprendizajes esperados considerando los indicadores propuestos para cada uno de los ítems propuestos.</p>	<p>Proyecto académico Comercio internacional y adm. aduanera Ejemplo de exámenes Planificación de clases Registro planilla de calificaciones Examen de la materia Geografía económica (Evidencia adicional) Examen de la materia Comercio (Evidencia adicional) Examen de la materia Mercado de valores (Evidencia adicional)</p>
<p>d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante la contrastación realizada de los documentos presentados por la carrera como evidencia adicional denominados Calendario Académico año 2018 y Planificaciones de las materias Estadística y Mercado de Valores del mismo año, Calendario Académico del año 2017 con las planificaciones de las materias Comercio y Geografía económica, Calendario académico del año 2019 y planificaciones de las materias Estadística y Evaluación de Proyectos y Calendario académico del año 2020 con las planificaciones de las materias Contabilidad gubernamental y microeconomía del mismo año, se logró constatar que las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.</p>	<p>Resolución Rectoral 01-21 Calendario académico 2021 Planificación de clases Registro de cátedra Calendario académico años 2018 al 2020 (Evidencia adicional) Planificaciones de cátedra de los años 2018 al 2020 (Evidencia adicional)</p>
<p>e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Para este indicador la carrera ha presentado un registro de Cátedra de la materia Economía 2019 donde especifica que el docente ha realizado espacios, en el documento denominado Medidas tomadas para mejorar se realiza una materia Contabilidad gubernamental con actividades de refuerzo durante el año 2019. Se ha mantenido entrevista con los alumnos e indagados sobre actividades de retroalimentación manifestaron que los docentes lo realizan cuando ellos lo solicitan o cuando sus promedios son bajos, por tanto, se considera que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.</p>	<p>Registro de cátedra Medidas tomadas para mejorar - clases de refuerzo Rendimiento académico Registro planilla de calificaciones Aula virtual Entrevista con los alumnos</p>
<p>f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado el documento denominado Resolución Rectoral 35-17, en el mismo se logra visualizar párrafo que hace referencia a las técnicas evaluativas y que las mismas deben ser revisadas, consultada la carrera sobre evidencia de revisiones ha contestado en el documento denominado descriptivo evidencia adicional "Las coordinaciones académicas conjuntamente con el Director de Carrera realizan revisiones periódicas de los instrumentos de evaluación y se conversa con los docentes al respecto en las reuniones de inicio de clases o en el claustro docente" para lograr mayor información al respecto se ha mantenido entrevista con el Director de la Carrera y los docentes quienes han respondido que efectivamente las evaluaciones son revisadas y derivadas a los docentes para su aplicación e ajuste si fuera preciso, por lo tanto, se considera que puede afirmarse que las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.</p>	<p>Ejemplo de exámenes. Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2 La carrera propone técnicas evaluativas que están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos visualizado en las herramientas de evaluación presentados contrastado con el Proyecto académico coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas; también se constató que para la elaboración de las técnicas o instrumentos han considerado el grado de aprendizaje que pretenden medir considerando indicaciones específicas; estas evaluaciones son aplicadas considerando las planificaciones realizadas anualmente, posterior a las evaluaciones los resultados son evaluados periódicamente y si es preciso reciben retroalimentación.	

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera ha proporcionado el Proyecto académico de Comercio Internacional y Administración Aduanera, donde se visualizan materias como Metodología de la Investigación Científica en el cual se propone como metodología de evaluación trabajos de investigación individual y grupal esto enfocado a los alumnos; sin embargo, no se distingue claramente aspectos sobre la incorporación de estos en el área investigativa o vinculaciones con la misma, con respecto al documento Plan de desarrollo institucional, específicamente en el plan operativo propuesto para el año 2019 a 2023 se visualiza un eje de trabajo "a) Desarrollo de proyectos entre materias/carreras, b) Impulso de proyectos innovadores a los estudiantes a partir del 8o ciclo, en lugar de "trabajo", por tanto, se considera que los propósitos respecto a investigación están definidos de manera parcial en el proyecto académico lo cual requiere de ajustes.	Proyecto académico: Comercio Internacional y adm. aduanera Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera Contrato marco profesor- Investigador
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Parcialmente	La carrera ha presentado el documento denominado Políticas, líneas y planes de investigación en el cual se visualiza las líneas de investigación propuestas por la Universidad para las distintas carreras, de manera transversal, estas líneas de investigación son: Mejoramiento de la competitividad de las empresas mediante el aumento de la productividad, desarrollo de la eficiencia energética del país, Búsqueda de soluciones para la disminución de la pobreza, de igual manera han presentado una lista de Trabajos Finales redactados por los alumnos de la carrera de CI donde cabe destacar que los TFG observados se cifran a líneas específicas de comercio internacional, ante esta situación el comité de pares ha realizado una entrevista con la Directora de Investigaciones y Tutores del área quienes han manifestado que efectivamente la carrera se rige por las líneas de investigación de la Universidad y que estas son transversales a la carrera, los tutores trabajan con los alumnos y les proponen temas acorde a la carrera, los acompañan en su proceso y guían hasta la defensa del trabajo, por tanto, el comité de pares considera que si bien los TFG se ajustan a los temas pertenecientes a la carrera se precisa de líneas aprobadas de manera formal que sirvan de soporte y director definido acorde a la esencia de la carrera.	Políticas, líneas y planes de investigación Lista de TFG 



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	<p>c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Para este indicador se considera lo argumentado por la carrera en la solicitud de evidencia adicional en el descriptivo ya mencionado "La participación de docentes y estudiantes de la carrera es aún incipiente", también han manifestado "La Universidad se ocupa del área de investigación, tiene una Dirección de Investigación, convocación de la UCSA con financiación propia, se presenta a convocatorias externas como CONACYT y otros" sin embargo, no se logró visualizar proyectos de investigación sustentados en temas relacionados con la carrera, de igual manera, en entrevista mantenida con la Dirección de Investigación, desarrollo e innovación respondió: " Los estudiantes están en un proceso de iniciación en investigación y no han participado en proyectos de investigación. falta la sensibilización", por tanto lo expuesto sustenta el nivel de cumplimiento asignado por el comité de pares.</p>	<p>Políticas, líneas y planes de investigación Descriptivo (Evidencia adicional) Entrevista con la Dirección de Investigación, desarrollo e innovación</p>
	<p>d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Los documentos presentados referentes de proyectos de investigación hacen referencia a Proyectos presentados a Conacyt algunos admitidos y otros en proceso, sin embargo, ninguno relacionado directamente con la carrera, si con la Universidad En el documento Publicación de revistas se logró visualizar publicaciones realizadas desde el año 2014 al 2020 siguiendo la línea de la Universidad. En entrevista mantenida con la Dirección de Investigación, desarrollo e innovación respondió: " Los estudiantes están en un proceso de iniciación en investigación y no han participado en proyectos de investigación, falta la sensibilización", por tanto lo expuesto sustenta el nivel de cumplimiento asignado por el comité de pares.</p>	<p>Informe de proyectos de investigación Políticas, líneas y planes de investigación Publicación revista científica Informe de reunión entre egresados y egresadores Entrevista con la Dirección de Investigación, desarrollo e innovación</p>
	<p>e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Para la apreciación de este indicador se recurrió a la Dirección de Investigación, desarrollo e innovación quien en la entrevista mantenida y consultada sobre los recursos para la realización de investigaciones manifestó cuánto sigue. La Universidad se ocupa del área de investigación, tiene una Dirección de Investigación, actualmente también están realizando una convocación de la UCSA con financiación propia, de igual manera se presenta a convocatorias externas como CONACYT y otros, afirmó que se cuenta con un presupuesto para todas las áreas y se van asignando de acuerdo a las necesidades, esta misma consulta se realizó a la Dirección de contabilidad y finanzas quien también confirmó que se cuenta con los recursos presupuestarios, por tanto, este comité de pares considera que se cuenta con los recursos humanos y presupuestarios para la realización de proyectos de investigación.</p>	<p>Informe de proyectos de investigación Contrato marco profesor- investigador Entrevista con la Dirección de Investigación, desarrollo e innovación Entrevista con la Dirección de contabilidad y finanzas</p>
	<p>f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>La carrera ha presentado un documento denominado Lista de participación curso de investigación que data del año 2021 que incluye a algunos de varias carreras no así de la carrera CIA, lo mismo ocurre con el documento Informe de Proyectos de Investigación en el cual no se detallan quienes son docentes y en cambio se vincula a los estudiantes, sobre el punto se ha solicitado a la carrera documentos adicionales, la carrera respondió inicialmente en el descriptivo. " Existen acciones realizadas desde la universidad para fomentar la participación de docentes y estudiantes en actividades de investigación, pero que aún es un área a fortalecer" esta apreciación coincide con lo afirmado en entrevista por la Dirección de Investigación, desarrollo e innovación respondió: " Los estudiantes están en un proceso de iniciación en investigación y no han participado en proyectos de investigación. falta la sensibilización", por tanto lo expuesto sustenta el nivel de cumplimiento asignado por el comité de pares.</p>	<p>Lista de participación curso de investigación Informe de proyectos de investigación Descriptivo (Evidencia adicional) Entrevista con la Dirección de Investigación, desarrollo e innovación</p>
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>		

del Criterio	ESCASO		2
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.4.1. ... En relación a los propósitos respecto a investigación, la carrera cuenta con el Proyecto académico Proyecto académico de Comercio Internacional y Administración Aduanera en el cual se propone como metodología de evaluación trabajos de investigación individual y grupal esto enfocado a los alumnos, sin embargo, no se distinguen claramente directrices sobre la incorporación de estos en el área investigativa o vinculaciones con la misma y en el Plan de desarrollo institucional se visualizó que los propósitos respecto a investigación están definidos de manera parcial. En cuanto a las líneas de investigación se presenta de líneas aprobadas de manera formal que sirven de soporte y directriz definido acorde a la esencia de la carrera, actualmente no se han presentado proyectos de investigación relacionados a la carrera, sin embargo, se tiene los recursos humanos y presupuestarios para la realización de proyectos de investigación.</p>		
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple totalmente	En los documentos presentados por la carrera denominados Proyecto académico de la Carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera y Resolución Rectoral 08-18 Reglamento Vinculación se visualizan claramente los propósitos respecto a la extensión.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple totalmente	Para este indicador el comité de pares ha solicitado evidencia adicional, la carrera ha enviado un descriptivo en el que cita textualmente: "Se ofrecen diversas actividades de extensión y vinculación para los estudiantes, se asegura la participación de los mismos porque deben completar 80 horas en el transcurso de cursado de la carrera para poder recibirse con su título de grado. El objetivo es brindar una formación integral del estudiante y que el mismo valore la realidad social del país y de la contribución que el mismo realizará con las actividades profesionales en su campo laboral. También se brindan oportunidades de capacitación en las jornadas académicas que se realizan dos veces en el año, donde se tocan temas de actualidad y de interés de la carrera", también se han adjuntado los siguientes documentos: lista de asistencia de los alumnos a las diferentes actividades realizadas durante los años 2018, 2020 y 2021, mediante la presentación de dichos documentos se logró constatar que los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple totalmente	La carrera ha presentado como evidencia adicional listas de asistencia de alumnos a diferentes actividades de extensión de los años 2018, 2020, 2021, en la misma se visualizan actividades como: Capacitaciones sobre Finanzas, Humanidades, buenas prácticas para almacenamiento, emprendedurismo, Adrengo transformacional, actividades realizadas para el público en general, por tanto, se considera que los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple totalmente	La carrera ha presentado el presupuesto y ejecución presupuestaria del departamento de extensión en el que se visualiza una asignación de rubros para su funcionamiento, de igual manera ante la consulta realizada en la entrevista mantenida con la Dirección de Vinculación y la Dirección de contabilidad y Finanzas han referido que efectivamente los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.
			<p>Proyecto académico. Comercio Internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 08-18 Reglamento vinculación Actividades de extensión docentes y alumnos (vistas)</p> <p>Actividades de extensión docentes y alumnos (vistas) Descriptivo (Evidencia adicional) Lista de asistencia de los alumnos a las diferentes actividades realizadas durante los años 2018, 2020 y 2021 (Evidencia adicional)</p> <p>Actividades de extensión docentes y alumnos (vistas) Lista de asistencia de los alumnos a las diferentes actividades realizadas durante los años 2018, 2020 y 2021 (Evidencia adicional)</p> <p>Presupuesto y ejecución presupuestaria departamento de extensión Entrevista con la Dirección de Vinculación Entrevista con la Dirección de contabilidad y Finanzas</p>



	e. Los proyectos de extensión cuenten con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	El documento presentado por la carrera denominado Actividades de extensión docentes y alumnos permite constatar que los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes, corroborado en entrevista mantenida con los alumnos y los docentes.	Actividades de extensión (docentes y alumnos visitados) Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	La carrera ha presentado el documento denominado Actividades de extensión el cual se describen actividades realizadas, sin embargo, carecen de documentos evaluativos que ayuden a medir si los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Se ha solicitado a la carrera documentos complementarios que evidencien lo propuesto por este indicador, sin embargo, la carrera como documento complementario en el descriptivo cita textualmente: "Es bien sabido que las actividades de extensión enriquecen y fortalecen el conocimiento de los estudiantes, por eso es una de las tres áreas importantes del sector educativo, docencia, investigación y extensión. Retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje por eso se les pide realizar 80 horas en el transcurso del cursado de la carrera antes de culminar, y se les ofrece distintas actividades de participación y en diversas áreas como ya se presentó en las actividades realizadas y ofrecidas por la universidad", por tanto este comité de pares considera que la carrera carece de evidencias que sustenten que las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Actividades de extensión (docentes y alumnos visitados) Descriptivo (Evidencia adicional)
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado como evidencia adicional los Planes anuales de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 para actividades de extensión con planillas de asistencia de los alumnos durante esos años, por tanto, se considera que los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Plan anual de extensión Planes anuales para actividades de extensión de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 (Evidencia adicional) Lista de asistencia de los alumnos a las diferentes actividades realizadas durante los años 2018, 2020 y 2021 (Evidencia adicional)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	3.4.2 En relación a los propósitos de las actividades de extensión, estos se encuentran claramente definidos en Proyecto académico de la Carrera de Comercio Internacional y administración aduanera y Resolución Rectorial 08-18 Reglamento Vinculación, así como por medio de las evidencias presentadas, informes de las actividades, planillas de asistencia a las actividades de los años 2018 al 2020 que las mismas abarcan al logro de los objetivos de la carrera, responden a las necesidades del entorno, se realizan de acuerdo a lo programado, cuentan con la participación de docentes y estudiantes y poseen recursos para su realización, sin embargo la carrera carece de evidencias que sustenten que las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.			
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas		Debilidades		
1. En el Proyecto Educativo de la carrera se detallan claramente las características del perfil del egreso del programa		2. Los requisitos de admisión para la Carrera no son claros en cuanto a materias de ingreso y evaluaciones		



2. La Carrera posee un perfil de egreso acorde a lo planteado en el Proyecto Educativo	2. No se cuenta con una descripción del paso a paso del proceso de admisión, ni de las evaluaciones concretas de los conocimientos previos requeridos por la Carrera.
3. El perfil de egreso de la Carrera es acorde a las necesidades del medio externo.	3. Las prácticas previstas para el transcurso de la Carrera son escasas.
4. El perfil de egreso de la Carrera cumple con las necesidades actuales del Comercio Internacional y la Administración Aduanera.	4. No se cuenta con evidencias de las profundizaciones realizadas en actualizaciones de los contenidos programáticos.
5. El perfil de egreso de la Carrera se encuentra expuesto en diferentes medios y es accesible a todos los interesados.	5. Carecen de actividades de tutoría y no han participado en actividades de investigación vinculadas a la carrera.
6. La Carrera cuenta con objetivos claramente definidos y desarrollados acorde a su Proyecto Académico.	6. Los proyectos respecto a investigación están definidos de manera parcial en el proyecto académico.
7. La Carrera cuenta con objetivos claros, los cuales apuntan al cumplimiento de la misión y la visión institucional.	7. No se tiene claridad sobre las áreas de investigación exclusivas de la carrera.
8. Los objetivos de la carrera permiten alcanzar el perfil de egreso planteado por la Carrera Comercio Internacional y Administración Aduanera.	8. Los trabajos de investigación en la Carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera son escasos e irrelevantes.
9. Los objetivos de la Carrera se encuentran expuestos en diferentes medios y son accesible a todos los interesados.	9. No se tiene claridad sobre la incidencia de los proyectos de investigación de la Carrera en el medio externo.
10. En la Página Web Institucional se encuentran definidos los procedimientos de admisión requeridos para la Carrera.	10. No se cuenta con participación activa por parte de estudiantes y docentes de la carrera en proyectos de investigación.
11. Los procesos de admisión y matriculación de la Carrera cumplen satisfactoriamente su proceso de innovación académica.	11. No se tiene claridad sobre la incidencia de los proyectos de extensión en la retroalimentación a los procesos de enseñanza aprendizaje de la carrera.
12. La Universidad cuenta con la infraestructura adecuada que brinda a la Carrera capacidad operativa.	
13. La Carrera cuenta con un plan de estudio que coherente con el perfil de egreso de la Carrera.	
14. El plan de estudios de la Carrera contempla asignaturas básicas que soportan los criterios específicos de la titulación.	
15. La Carrera cuenta con los recursos necesarios para la correcta ejecución de su plan de estudio.	
16. Las asignaturas contempladas en el plan de estudio de la Carrera son coherentes con el perfil profesional y la disciplina de Comercio Internacional y la Administración Aduanera.	
17. El plan de estudio de la Carrera cuenta con una asignación horaria adecuada para cada asignatura.	
18. La Carrera cuenta con un plan de estudio con una distribución pertinente de las clases teóricas y prácticas.	
19. El plan de estudio está desarrollado acorde a las necesidades de la carrera.	
21. La Carrera cuenta con un plan de estudio que se desarrolla acorde a lo planteado en el calendario académico.	
22. La Carrera cuenta con informes sistemáticos de seguimiento de prácticas.	
23. El número de estudiantes de la Carrera es adecuado y acorde a la infraestructura y recursos del programa.	
24. La Carrera cuenta con mecanismo de integración entre sus materias y áreas de la Universidad.	
25. Se cuenta con la participación de todos los miembros de la comunidad académica en las actualizaciones de los contenidos del plan de estudios.	
26. La Carrera hace uso de los resultados de evaluación por parte de los estudiantes para desarrollar mejoras continuas en la planificación del programa.	
27. La Carrera cuenta con procesos de enseñanza aprendizaje para cada materia que permite alcanzar los objetivos de su plan de estudios.	
28. La Carrera cuenta con diversas metodologías y técnicas didácticas que se ejecutan y aplican según los contenidos y necesidad de las materias.	
29. La Carrera cuenta con metodologías y didácticas pedagógicas inclusivas.	
30. La Carrera realiza procesos de seguimiento a la eficiencia interna.	



31. La carrera implementa acciones que se han desarrollado a partir de los resultados obtenidos de los indicadores de eficacia interna	
32. Los estudiantes de la carrera se encuentran satisfechos con las estrategias pedagógicas utilizadas por la Carrera	
33. La Carrera cuenta con técnicas evaluativas apropiadas que apoyan el cumplimiento de los objetivos del plan de estudio	
34. La Carrera cuenta con técnicas evaluativas acordes a las metodologías y didácticas implementadas	
35. Las evaluaciones aplicadas en la Carrera son acordes a los aprendizajes esperados	
36. Las evaluaciones que aplica la Carrera son desarrolladas acorde a lo planificado en sus cronogramas de trabajo	
37. La Carrera cuenta con procesos de retroalimentación eficientes y oportunos	
38. Las técnicas de evaluación utilizadas por la Carrera son actualizadas constantemente	
39. La Carrera cuenta con respaldo presupuestal y financiero por parte de la Universidad que le permite satisfacer las necesidades que se tienen en términos de investigación	
40. La Carrera cuenta con proyectos claros y definidos en materia de extensión	
41. Los proyectos de extensión de la Carrera apuntan a alcanzar los objetivos del plan de estudio	
42. La Carrera ha realizado proyectos de extensión que responden a las necesidades del entorno	
43. La Carrera cuenta con respaldo presupuestal y financiero por parte de la Universidad que le permite satisfacer las necesidades que se tienen en términos de extensión	
44. La carrera cuenta con participación activa por parte de estudiantes y docentes de la carrera en proyectos de Extensión	
45. La carrera realiza actividades relacionadas a los proyectos de extensión de acuerdo a lo programado	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Generar un documento que describa de manera clara y precisa los mecanismos de admisión de la carrera	
R2. Formular un proceso de admisión que permita visualizar con claridad cada componente del proceso de admisión. Es importante que se incluyan aspectos evaluativos, de seguimiento y complementos necesarios para lograr la admisión.	
R3. Desarrollar estrategias que permitan incorporar actividades de prácticas en los laboratorios en las diferentes asignaturas y durante el periodo que propone la carrera para su ejecución	
R4. Generar evidencias que permitan visualizar incorporaciones realizadas a los contenidos programáticos	
R5. Trabajar en la creación de más actividades de asistencia y proponer proyectos de investigación en el área	
R6. Establecer proyectos claros en materia de investigación que permita su fortalecimiento en la carrera	



R7. Definir áreas de investigación exclusivas de la carrera que esté en concordancia con la disciplina del Comercio Internacional y la Administración avanzada

R8. Formular proyectos de investigación que apunten a temas específicos de la Carrera y que contribuyan al desarrollo del Proyecto Educativo

R9. Desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la solución de necesidades del medio con criterios e indicadores claros y definidos

R10. Crear e implementar estrategias que permitan a Docentes y estudiantes participar de manera activa en proyectos de investigación de interés para la carrera

R11. Generar evidencia de evaluaciones que midan la incidencia de los proyectos de extensión en la retroalimentación a los procesos de enseñanza aprendizaje de la carrera.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple totalmente	En los documentos presentados por la carrera descritos: Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo, Manual de funciones de la UCSA aprobado por resolución 8/2015 se visualiza que la carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Manual de funciones de la UCSA aprobado por resolución 8/2015 Resoluciones - Nombres
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple totalmente	La carrera ha proporcionado como evidencia adicional los documentos denominados Publicaciones para búsqueda de Auxiliar administrativo, búsqueda de Programador, búsqueda de recepcionista, comunicado de información interna , comunicado de promoción y llamado concurso para docentes que evidencian que procedimientos de selección y promoción se encuentran difundidos; en cuanto a la evaluación en estas publicaciones se especifican los perfiles de las personas y en entrevista mantenida con el Encargado del departamento de Talento Humano manifestó que las personas se ponen en contacto con ellos sobre los Anuncios y desde el departamento los brindan los procesos de evaluación a cual serán sometidos, por tanto, se considera que tanto los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Publicaciones para búsqueda de Auxiliar administrativo (Evidencia adicional) Búsqueda de Programador (Evidencia adicional) Búsqueda de recepcionista (Evidencia adicional) Comunicado de información interna (Evidencia adicional) Comunicado de promoción (Evidencia adicional) Llamado concurso para docentes (Evidencia adicional) Entrevista con el Encargado del departamento de Talento humano



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La carrera ha preparado el documento denominado Evaluación del desempeño de Autoridades y Directivos, en donde se visualiza un formato con indicaciones e ítem con eje de evaluación; también se ha realizado entrevista con el Vicerector, quien consultado sobre el ítem respondió: "Se consideran directivos desde el área del director. Cuentan con un departamento de talento humano, es el encargado de evaluar a los directivos, lleva un proceso de cuatro años, es una evaluación de 360° evalúan pares, evalúan los docentes y el consejo de administración. Los resultados se cuantifican y se revisan frente al manual de funciones; la misma consulta se realizó al Encargado del departamento de Talento Humano que manifestó: "Se hacen anualmente las evaluaciones. En relación a los resultados se cobra como planes de mejora y capacitaciones. Se los entrega los resultados de manera personalizada y verbal a cada directivo. Toda esta información queda archivada. Se tienen indicadores cuantitativos y cualitativos (liderazgo, empowernment, estrategia, entre otros) en web en el que se tuvo acceso a los archivos con estas evaluaciones, por tanto, se considera que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	C.V. directivos, funcionarios y de apoyo Perfil de directivos Evaluación del desempeño -autoridades y directivos Perfil de directivos Entrevista con el Vicerector Entrevista con el Encargado del departamento de Talento Humano
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de los documentos denominados Perfil de Directivos y C.V. y los medios de verificación adicionales Perfiles de autoridades y directivos matriz de comparación y planilla de colaboradores, cargo, departamento y horario, se logró constatar que los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Perfil de directivos C.V. directivos, funcionarios y de apoyo Perfiles de autoridades y directivos matriz de comparación (Evidencia adicional) Planilla de colaboradores, cargo, departamento y horario (Evidencia adicional)
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado como evidencias adicionales los documentos denominados Informe de evaluación de directores, coordinadores y encargados y carga de evaluaciones de desempeño, tales documentos permiten constatar que se realizan las evaluaciones de que materia, se ha mantenido entrevista con el Vicerector y el Coordinador de la carrera y consultado sobre la utilización de los resultados de esas evaluaciones manifestaron que actualmente se encuentran en construcción del nuevo local de la facultad y se han inscripto a este proceso de evaluación de la calidad de ANEAS teniendo en cuenta su intento por mejorar la gestión de los directivos y dejar un legado de eficiencia.	Evaluación del desempeño Informe de evaluación de directores, coordinadores y encargados Informe de evaluación de directores (Evidencia adicional) Informe de coordinadores y encargados (Evidencia adicional) Carga de evaluaciones de desempeño (Evidencia adicional) Entrevista con el Vicerector Entrevista con el Director de la Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.1.7. La carrera cuenta con la Resolución Nacional 24-2015-Manual de procedimientos administrativos y el Manual de funciones de la UGSA aprobado por resolución 8/2016 en el cual se estipulan los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo de manera clara, los mismos son difundidos y aplicados con transparencia. Los documentos Perfil de Directivos y C.V. y los medios de verificación adicionales Perfiles de autoridades y directivos matriz de comparación y planilla de colaboradores, cargo, departamento y horario permiten constatar que la carrera cuenta con directivos con el perfil requerido para el cargo. Se realizan evaluaciones de la gestión y desempeño de los directivos y los mismos son utilizados para la mejora de su gestión evidenciado en acciones realizadas actualmente como la construcción del nuevo local.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



<p>a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los documentos facilitados por la carrera denominados registro de marcación planilla de colaboradores, cargos, departamentos y horario permiten apreciar la dedicación horaria de los directivos quienes cumplen 8 (ocho) horas diarias de lunes a viernes; también se ha mantenido entrevistas con los alumnos docentes y personal administrativo y de apoyo quienes manifestaron que se encuentran satisfechos con la dedicación horaria de los directivos</p>	<p>Planilla de colaboradores, cargos, departamentos y horario Registro de Marcación Lic. Diego Mito 2021 Contrato laboral - dirección del área de ciencias empresariales Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo</p>
<p>b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los documentos presentados por la carrera denominados Memorando interno Ejemplo de circular, Reportes en el LMS, Actas de reuniones del comité con el área académica y la página web de la Universidad https://www.ucsa.edu.py/ permiten apreciar la comunicación interna adoptada por la Universidad y la carrera, de igual manera, se ha mantenido reuniones con los docentes, alumnos y personal administrativo y de apoyo quienes han manifestado que los canales de comunicación son apropiados y que cada uno de ellos consideran que mediante ello se logran cumplir con los objetivos de la carrera</p>	<p>Modelo memorando interno Circular ejemplo Página web de la UCSA Reportes en el LMS Acta reunión del comité con el área académica Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo</p>
<p>c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado el contrato laboral donde especifica responsabilidades de los directivos como así también poseen el Código de ética UCSA donde están estipuladas las normas y conductas que deben regir su actuar, en entrevista mantenida tanto con los docentes, alumnos y personal administrativo y de apoyo, manifestaron que la conducta de los directivos es correcta para el desempeño de sus funciones, por tanto, se considera que la conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética</p>	<p>Contrato laboral - dirección del área de ciencias empresariales Resolución Rectoral 10-10 Código de ética UCSA Principios institucionales Evaluación del director a los docentes Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo</p>
<p>d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los documentos presentados por la carrera denominados Medios formados para mejorar, clases de refuerzo y materias habilitadas con poca cantidad de alumnos respaldan que la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos, se ha mantenido entrevista con el Director de la carrera y consultado sobre los criterios académicos respondiendo: " Las acciones implementadas se ajustan a lo estipulado en el Proyecto académico, tanto el desarrollo de las clases, evaluaciones, y consideraciones generales hacia los alumnos y docentes se encuentran establecidos e implementados, de este manera se constata lo visualizado en los documentos analizados por el comité de pares</p>	<p>Materias habilitadas con poca cantidad de estudiantes Medios formados para mejorar - clases de refuerzo Entrevista con el Director de la carrera</p>



Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	Valoración Cuantitativa asociada
e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los resultados de la aplicación de encuestas y evaluaciones realizadas a docentes de toda la Facultad de Empresariales, Funcionarios, egresados de toda la facultad, empleadores y directores quienes consultados sobre el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera han contestado de manera satisfactoria con resultados que oscilan entre 75 % y 80 % de que manera, este comité de pares, ha mantenido entrevista con estos grupos de interés, los mismos manifestaron que han surgido situaciones en donde se evidencia el compromiso de los directivos, citan las inversiones en infraestructura, contratar docentes físicos y profesionales con experiencia para la carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera y el acompañamiento que dieron tanto en lo académico como humano durante la pandemia, donde propusieron alternativas para que los alumnos puedan realizar los pagos de sus cuotas una vez que pase la situación en que esto condicione el desarrollo de sus clases, por tanto se considera que se logró constatar el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Autoevaluación estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación terciario Encuesta a empleadores Evaluación del director a los docentes Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes Entrevista con los egresados Entrevista con el personal administrativo y de apoyo
f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de los documentos proporcionados por la carrera denominado aplicación de encuestas y evaluaciones realizadas a docentes, funcionarios, egresados, empleadores y directores quienes consultados sobre su grado de satisfacción con la gestión del personal directivo han contestado de manera satisfactoria con resultados que oscilan entre 75 % y 80 % se logra constatar que se encuentran satisfechos, corroborado en entrevista mantenida con los mismos.	Autoevaluación estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Encuesta a egresados Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación terciario Encuesta a empleadores Evaluación del director a los docentes Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes Entrevista con los egresados Entrevista con el personal administrativo y de apoyo
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Parcialmente	Cumple Parcialmente	La carrera posee varios documentos que sirven de sustento para la acciones referidas a inclusión, parte de la Resolución Rectoral 14-08 Aprobar la creación de la Carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera, Estatuto de la UCSA, Resolución Rectoral 35-17 Reglamento Académico, Reglamento de descuento y becas, Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión, Resolución Rectoral 57-26 y Adecuación de la Carrera para desarrollo por medios tecnológicos que otan las normativas y reglamentaciones por la cual se rige la carrera, en los cuales se evidencia que las mismas están apropiadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva desde una mirada a la no discriminación por aspectos referidos a lo socioeconómico o cultural; sin embargo, no especifican aspectos relacionados a personas con discapacidad, de igual manera, han presentado el documento denominado Principios Institucionales en el que menciona en la letra g) La no discriminación por ningún tipo de discapacidad; también en visita in situ se pudo visualizar infraestructura acorde a las necesidades de personas con discapacidad, como así también en entrevista mantenida con el Director de carrera refirió que actualmente cuentan con el convenio FOAL-UCSA, en dicho marco del convenio realizan capacitaciones a los docentes en la utilización de software para no videntes, por tanto, el comité sugiere ajustar los documentos de soporte y aplicación formal que menciona acciones referidas en los Principios Institucionales que evidencian que los directivos de la carrera garantizarán la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Principios Institucionales Anuncio en las redes sociales Convenio FOAL-UCSA Resolución Rectoral 14-08 Aprobar la creación de la Carrera de Comercio Internacional y Administración Aduanera, Estatuto de la UCSA Resolución Rectoral 35-17 Reglamento Académico Reglamento de descuento y becas, Resolución Rectoral 38-17 Reglamento de admisión Resolución Rectoral 57-26 y Adecuación de la Carrera para desarrollo por medios tecnológicos Entrevista con el Director de la carrera



del Criterio

SATISFACTORIO

4

Juicio Valorativo del Criterio

3.1.2. Los directivos de la carrera realizan sus funciones de lunes a viernes, cumpliendo con sus actividades registrando sus presencias en el reloj marcador; en ese horario según los afueros, docentes y personal administrativo y de apoyo se desempeñan satisfaciendo las necesidades de la carrera. Con relación a la comunicación interna, se elaboran memoros, circulares, actas y reuniones que según el estamento educativo es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera. En la carrera y la UCSA rige el Código de ética UCSA que es adoptado también por los directivos. Las acciones implementadas en la carrera se ajustan a lo establecido en el Proyecto académico, por tanto, la forma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos; en la implementación del mismo se evidencia el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos lo que genera satisfacción de la comunidad académica, sin embargo, en lo referente a acciones que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad, se realizaron documentaciones que mencionan la no discriminación en ningún aspecto, infraestructura para personas con discapacidades, no obstante, en las documentaciones presentadas se menciona inclusión de personas con dificultades socioeconómicas y culturales, no así con discapacidad, por tanto, la carrera debería realizar un ajuste de sus regulaciones.

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera presentó los documentos denominados reglamento académico, Resolución Rectoral 24-2015 Manual de procedimiento administrativo y manual de procedimiento académico, los mismos evidencian que la Universidad cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Reglamento académico Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de procedimiento académico Resolución Rectoral 24-2015 Manual de procedimiento administrativo
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la carrera Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de procedimiento académico, Avisos en periódicos y la edición de la "Revista de la Carrera" permiten evidenciar la difusión para la selección; con respecto a las evaluaciones se realizan los estudiantes y los mismos docentes se autoevalúan como así también existen evaluaciones realizadas por los directivos, corroborado en los documentos referidos, corroborado en entrevistas mantenidas con los docentes.	Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de procedimiento académico Avisos en Periódicos (formato contable para docentes (Evidencia adicional) Entrevista con los docentes
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La carrera presentó los documentos denominados avisos en periódicos y llamado concurso para docentes que permiten evidenciar la difusión para la selección; con respecto a las evaluaciones se realizan los estudiantes y los mismos docentes se autoevalúan como así también existen evaluaciones realizadas por los directivos, corroborado en los documentos referidos, corroborado en entrevistas mantenidas con el Director de carrera quien manifestó que realizan evaluaciones periódicas y derivadas al departamento de talento humano para que sean ajustadas a su línea manifestación que fue aprobada por el Encargado del departamento de Talento Humano.	Avisos en periódicos CV docentes Comercio internacional y adm docentes Autoevaluación de docentes Evaluación de estudiante a los docentes Entrevista con el Director de la carrera Entrevista con el Encargado del departamento de Talento Humano.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el documento denominado Evaluación del estudiante a los docentes que permite constatar que los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes, corroborado en entrevistas mantenidas con los alumnos.	Evaluación de estudiante a los docentes Entrevista con los alumnos



Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente

<p>e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La cámara ha presentado los documentos denominados Plan de capacitaciones de los años 2018 y 2019 y adjuntado otro documento denominado Lista de asistencia a capacitaciones con los cuales se logró constatar que la cámara cuenta con planificaciones y realizado capacitaciones durante esos años. Para dar sustento a los temas propuestos en las planificaciones adjuntó los resultados de las evaluaciones aplicadas a los docentes por los alumnos. Otro documento proporcionado es el convenio de Cooperación con EDAN para posgrado, los documentos referidos permiten concluir que los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.</p>	<p>Plan de capacitaciones de docentes Lista de asistencia de capacitaciones Evaluación del estudiante a los docentes Convenio de Cooperación EDAN y UCCA</p>
<p>f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La cámara ha presentado los documentos denominados Evaluación a los docentes y Evaluación del director a los docentes que evidencian que se aplican evaluaciones, se ha solicitado evidencia adicional a lo cual la cámara ha facilitado el descriptivo en donde argumenta: " Si los estudiantes presentan quejas de diversa índole en relación al proceso enseñanza se conversa con los docentes y se buscan soluciones. Por eso se aplican las evaluaciones que los estudiantes realizan a sus docentes. Por ejemplo, si el docente no tiene buena actitud para enseñar se aplican cursos de capacitación donde se le pide al docente que participe. Si hace falta implementar más clases prácticas se solicita al docente que desarrolle más clases prácticas ", el comité de paros ha mantenido entrevista con los alumnos y consultado sobre los resultados de las evaluaciones que realizaron a los docentes refirieron que generalmente solicitan clases de refuerzo ante lo cual los docentes programan con ellos y lo realizan, en caso de no entender el desarrollo de una clase los docentes acceden a cambiar la metodología de enseñanza, por tanto se considera que los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.</p>	<p>Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación del director a los docentes Descriptivo (Evidencia adicional) Entrevista con los alumnos</p>
<p>g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El documento denominado Escalafón del docente permite visualizar que cuentan con cuatro niveles en el escalafón de plan de carrera determinados por su grado académico: siendo el más bajo el que corresponde al nivel de grado, luego el segundo nivel corresponde al nivel de posgrado con las especializaciones, el tercer nivel corresponde al de grado de maestrías, y el cuarto nivel al de grado de doctorados, mediante la visualización de este documento se constata que cuentan con el escalafón y en cuanto a su implementación los docentes fueron consultados en entrevista ante lo cual respondieron que esos grados académicos son reconocidos por los directivos durante el llamado a concurso docente, por tanto, se considera que el plan de carrera del personal es considerado sistemáticamente.</p>	<p>Resolución Rectoral 11-10 Escalafón salarial del docente Entrevista con los docentes</p>



	h. Los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional de los mismos.	No Cumple	La carrera en este indicador argumentó que "Existen docentes que participan de movilidad nacional e internacional pero aún es incipiente y no está vinculado con la promoción del docente", en entrevista mantenida con la Directora de programas y proyectos institucionales, consultada sobre el tema refiere "En cuanto a los docentes se tiene un convenio con una universidad que busca que el docente haga un intercambio de una semana en Rumania en junio y están abiertos convenios para que puedan hacer movilidad, pero aún no se han concretado que viajen docentes CIA", sobre el mismo tema fue consultada la Asistente de internacionalización quien manifestó: "Se abrió una convocatoria a docentes pero de ingeniería. El docente debe presentar una carta de interés y se pasa al área de internacionalización para su estudio", por tanto, se considera que la movilidad no se encuentra contemplado en los programas de promoción como lo argumentó inicialmente la carrera.	Lista de docentes que realizan estancia en el extranjero Lista de convenios Informe de selección de docentes para movilidad Plan anual de extensión Entrevista con la Directora de programas y proyectos institucionales Entrevista con la Asistente de internacionalización.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.1. La carrera cuenta con la Resolución Rectoral 24/2015-Manual de procedimiento administrativo y manual de procedimiento académico en los cuales se otorgan claramente los procedimientos de selección y evaluación del personal docente, los cuales se encuentran difundidos, por medio de avisos en periódicos, llamadas para a concurso, con respecto a las evaluaciones, la realizan los estudiantes y los mismos docentes se autoevalúan como así también existen evaluaciones realizadas por los directivos. En relación a las capacitaciones, cuentan con planes de capacitaciones, sugeridas a planificaciones, las ofertas parciales de la EDAN aplicando el convenio que tienen con esa escuela de negocios. Las propuestas de las capacitaciones realizadas por una parte de los resultados de las evaluaciones realizadas a los docentes, como así también, estos resultados son considerados para proponer mejoras para la actividad docente. La carrera tiene un escalafón docente el cual es considerado durante el llamado a concurso docente, no obstante, en lo relacionado a movilidad nacional e internacional los docentes de la carrera no han participado de ellas.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de los documentos presentados por la carrera denominados Lista y preparación académica docentes empresariales contrastado con los CV de cada uno de ellos permitió constatar que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	CV docentes Comercio internacional y administración aduanera Lista y preparación académica docentes empresariales Docentes con didáctica universitaria
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la carrera denominados Lista de preparación académica de los docentes, Docentes con didáctica universitaria, Claves para la innovación docente, Prácticas Pedagógicas y documento adicome Matríz comparativo de los docentes del área de empresariales del año 2016 al 2020 permitieron constatar que los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Lista y preparación académica docentes empresariales Docentes con didáctica universitaria Claves para la innovación docente Prácticas Pedagógicas Matriz comparativo de los docentes del área de empresariales del año 2016 al 2020 (Evidencia adicional)



Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	No Cumple	La carrera ha presentado el documento denominado Lista de docentes con títulos de publicaciones en revistas indexadas, sin embargo, en el mismo no se logró visualizar docentes de área de empresariales ni de ingeniería, ante lo cual el Comité de pares solicitó evidencia adicional y en el descriptivo enviado por la carrera responde insuficientemente: "Lo que se resalta en este punto es que la universidad participa en proyectos de investigación, cuenta con una revista científica indexada, está a disposición de los docentes el concurso interno de investigación con financiación de recursos propios, y también capta recursos externos, aun así falta el involucramiento de docentes y estudiantes de la carrera. Se cuenta con una dirección de investigación. La universidad está participando en diversos proyectos de investigación con financiación externa" por tanto, el comité de pares considera que actualmente no se cuenta con docentes con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación	Lista de docentes con títulos de publicaciones en revistas indexadas Descriptivo (Evidencia adicional)
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Mediante el análisis de los documentos denominados Lista y preparación académica de los docentes, CV de los docentes de Comercio Internacional y Administración aduanera y la evidencia adicional Matríz de los docentes de empresariales de los años 2016 al 2020 se logró constatar que los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	CV docentes Comercio Internacional y adm aduanera Lista y preparación académica docentes empresariales Matriz comparativo de los docentes del área de empresariales del año 2016 al 2020 (Evidencia adicional)
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Los documentos proporcionados por la carrera denominados Lista y preparación académica de los docentes, CV de los docentes de Comercio Internacional y Administración aduanera y la evidencia adicional Matríz de los docentes de empresariales de los años 2016 al 2020, permitieron constatar que existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan teniendo en cuenta sus formaciones de grado y máster que desarrollan y los docentes que imparten cátedras de metodología con especializaciones en el área	CV docentes Comercio Internacional y adm aduanera Lista y preparación académica docentes empresariales CV docentes Comercio Internacional y adm aduanera Matriz comparativo de los docentes del área de empresariales del año 2016 al 2020 (Evidencia adicional)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.2. Con relación a la formación académica de los docentes, se constató que los mismos cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan, poseen formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria, tienen formación de postgrado en su área y existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan, sin embargo, actualmente no se cuenta con docentes con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple totalmente	En los documentos presentados por la carrera denominados Plan de capacitaciones docentes se visualizó planificaciones de los años 2018 y 2019, el documento Plan y presupuesto de capacitaciones permite identificar el presupuesto asignado para las capacitaciones y en la lista de cursos ofertados del año 2020 se presentaron cursos que se relacionan con la carrera CJA específicamente, por tanto, se considera que la carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Plan de capacitaciones de docentes Plan y presupuesto de capacitaciones Lista de cursos ofertados por la UCSA
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	La carrera ha presentado evidencia adicional Informe de Capacitaciones de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y Lista de asistencia de esos años los cuales permitieron constatar la realización de capacitaciones realizadas en temas empresariales y uso de las TIC, no así relacionados a temas de inclusión y bioseguridad, cabe resaltar que la carrera proporcionó un documento en el cual se visualiza un Proyecto FOAL, PNUD en el marco de realizaciones que se deben realizar, sin embargo, no se adjuntan evidencias de la realización de las mismas.	Proyecto FOAL, PNUD Informe de Capacitaciones de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (Evidencia adicional) Lista de asistencia de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (Evidencia adicional)
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple totalmente	Tras la verificación de los documentos denominados Plan de capacitaciones docentes de los años 2018 y 2019 contrastados con las evidencias adicionales Capacitaciones de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y lista de asistencia de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se logró constatar que los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Plan de capacitaciones de docentes años 2018 y 2019 Plan y presupuesto de capacitaciones Lista de cursos ofertados por la UCSA Informe de Capacitaciones de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (Evidencia adicional) Lista de asistencia de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (Evidencia adicional)
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple totalmente	La carrera ha presentado los documentos denominados Lista de cursos ofertados por la UCSA y Nómina de cursos de la EDAN en el cual se visualizan los cursos ofertados por EDAN, se ha solicitado a la carrera evidencia adicional a lo cual en el descriptivo ha respondido textualmente "Los cursos financiados por la universidad son cursos cortos de capacitación que se dan por ejemplo capacitación de uso de la plataforma MOODLE, prácticas pedagógicas, claves para la innovación docente, aprendizaje centrado en el estudiante, entre otros. No hace falta un convenio con la EDAD, porque es la escuela de posgrado de la UCSA. En el reglamento de la EDAN está estipulado que existe un descuento para acceder a los cursos de posgrados para docentes, funcionarios y egresados de la UCSA." sobre el mismo tema en entrevista ha sido consultado el Vicerrector quien confirmó que EDAD es la escuela de posgrado de la UCSA por tal motivo los docentes pueden acceder a las capacitaciones que requiere con descuentos caso contrario financia la universidad, por tanto, se considera que la carrera prevé apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Lista de cursos ofertados por la UCSA Nómina de cursos de la EDAN Descriptivo (Evidencia adicional)
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple totalmente	La carrera presenta los documentos denominados Evaluación del estudiante a los docentes y Evaluación del director a los docentes los cuales contrastados con el plan de capacitaciones de docentes evidencia áreas de capacitación en Pedagogía y Didáctica Universitaria, Construcción de herramientas de evaluación académica, Tecnología aplicada a la educación, por tanto, se constata que los planes de capacitación abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Evaluación del estudiante a los docentes



Handwritten signature

	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Para dar cumplimiento a este indicador el comité de pares mantuvo una entrevista con los docentes y consultó sobre su grado de satisfacción con relación a los procesos de formación continua manifestando en su totalidad que se encuentran satisfechos.	Reunión con los docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.2.3. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente previendo de esta manera el apoyo para el perfeccionamiento profesional de los mismos, los cursos son ofrecidos para realizarlos en la EDAD, y otros realizados en la misma institución, ejemplo capacitación de uso de la plataforma MOODLE, prácticas pedagógicas, claves para la innovación docente, aprendizaje centrado en el estudiante, entre otros, los cuales se implementan sistemáticamente en áreas que contribuyan a su formación de base o sobre metodologías de enseñanza, sin embargo, no se han visualizado capacitaciones relacionadas a inclusión, discapacidad o bioseguridad. En cuanto a los planes de capacitación propuestos se constató que abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente realizado, ante estas propuestas de formación de la carrera los docentes demuestran satisfacción.			

Componente J. Estudiantes

criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la carrera denominados, Resolución Rectoral 23-2015 – Manual de Procedimientos Académicos, Resolución Rectoral 35-17 Reglamento Académico, Resolución Rectoral 35-17 Reglamento de pasantía, Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG, Resolución Rectoral 08-18 Reglamento de vinculación especifican claramente los mecanismos de orientación orientador a estudiantes, de igual manera, se constata una lista de colaboradores, cargos y horarios de las personas encargadas de ejecutarlas.	Resolución Rectoral 23-2015 - Manual de procedimiento académico Planilla de colaboradores, cargos, departamento y horario Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico Resolución Rectoral 35-17 Reglamento de pasantía Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG Resolución Rectoral 08-18 Reglamento vinculación
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	No Cumple	En el documento proveído por la carrera denominado "Medidas tomadas para mejorar" - clases de refuerzo se describen actividades de refuerzo también se anexa un Registro de Cátedra que según argumentaciones en el informe de autoevaluación se realizan atendiendo el resultado de evaluaciones, considerando que no se le adjuntó planificaciones de actividades, se mantuvo una entrevista con la encargada de la Coordinación de bienestar universitario quien inicialmente refirió " Se tienen algunas políticas establecidas en lo que respecta a algunas situaciones como por ejemplo dificultades económicas y ya se tienen algunas estancias en donde se puede trabajar de manera autónoma y están establecidas dentro del procedimiento del departamento y que el acompañamiento se realiza desde el primer día" a lo que el comité de pares consultó si considera que se podrían incorporar a su sistema de trabajo las planificaciones y la misma respondió de manera afirmativa, por tanto, se considera que las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo si bien se aplican no están planificadas.	Medidas tomadas para mejorar - clases de refuerzo Planilla de colaboradores, cargos, departamento y horario Control laboral - docente de medio Entrevista con la encargada de la Coordinación de bienestar universitario



Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	<p>c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera presentó los documentos Medidas tomadas para mejorar clases de refuerzo que consiste en un plan de clases de un profesor, y un documento Actividades realizadas en coordinación con el profesor de medio tiempo donde se aparece una lista de actividades. Para dar cumplimiento a este indicador se considera lo afirmado por la encargada de la Coordinación de bienestar universitario quien testualmente refirió: "Se tienen algunas políticas establecidas en lo que respecta a algunas situaciones, como por ejemplo, dificultades económicas y ya se tienen algunas estancias en donde se puede trabajar de manera autónoma y están establecidos dentro del procedimiento del departamento y que el acompañamiento se realiza desde el primer día" a lo que el comité de pares consultó si considera que se podrían incorporar a su sistema de trabajo las planificaciones y la misma respondió de manera afirmativa" por tanto este comité reconoce que se tienen a cabo actividades que surgen de las necesidades de los alumnos confirmado en entrevista con los alumnos, sin embargo, las mismas no cuentan con planificación surgen de las necesidades de los estudiantes, hechos que sustentan el cumplimiento asignado para este indicador.</p>	<p>Medidas tomadas para mejorar - clases de refuerzo Actividades realizadas en coordinación con el profesor de medio tiempo Entrevista con los alumnos Entrevista con la encargada de la Coordinación de bienestar universitario</p>
	<p>d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>El documento presentado por la carrera denominado informe de inducción describe actividades realizadas durante los años 2020 y 2021, de igual manera, se realizó una entrevista con los alumnos a quienes se les consultó si han tenido actividades de acompañamiento académico ante lo cual manifestaron que en ciertas ocasiones han precisado de clases de refuerzo ante lo cual han recibido respuesta tanto del Director de la carrera como de la Coordinadora de la carrera quienes organizaron con los docentes las clases de refuerzo, en relación a la inducción el Director de la Carrera manifestó en la entrevista que la Universidad establece claramente en el Estatuto de la UCSA que deben ser inclusivos y trabajar por la no discriminación corroborado en entrevista realizada con los alumnos.</p>	<p>Informe de inducción - UCSA Entrevista con el Director de carrera Entrevista con la Coordinadora de la carrera Entrevista con los alumnos</p>
	<p>e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Mediante la visualización del documento denominado Informe de Inducción se logró constatar que se realizaron actividades durante los años 2020 y 2021, no así de los resultados obtenidos, se ha solicitado a la carrera documentos adicionales y han contestado en el descriptivo adicional que observamos el documento Medidas tomadas para mejorar clases de refuerzo en el cual se anexó un registro de asistencia, por tanto, se considera que la carrera carece de instrumentos que evidencien que los resultados de las actividades de orientación académica permitan el logro de los aprendizajes.</p>	<p>Informe de inducción - UCSA Informe de pasantías Medidas tomadas para mejorar clases de refuerzo Descriptivo (if anexos adicionales)</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>ESCASO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>2</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>1.3.1 En cuanto a los mecanismos de orientación académica de la carrera, los mismos se encuentran claramente establecidos en la Resolución Rectoral 23-2015 – Manual de Procedimientos Académico, Resolución Rectoral 35-17 Reglamento Académico, Resolución Rectoral 36-17 Reglamento de pasantías, Resolución Rectoral 50-17 - Guía de TFG, Resolución Rectoral 06-16 Reglamento de vinculación, también se cuenta con un documento que asigna colaboradores, cargos y horario de las personas encargadas de ejecutar el acompañamiento a los estudiantes se realiza considerando la inclusión, desde la UCSA trabajan por la no discriminación y están abocados a satisfacer las necesidades de los estudiantes, sin embargo, si bien realizan estas actividades se constató que las mismas no se ajustan a una planificación. En cuanto a la valoración de estas actividades, la carrera carece de medios de verificación que evidencien que las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.</p>			



Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	En el documento presentado por la carrera denominado reglamento de descuentos y becas se aprecia que la Universidad otorga becas a los estudiantes, también adjunta la Lista de becaos donde se describen alumnos beneficiados con becas y descuentos durante los años 2018 al 2020 y en el Presupuesto para becas y descuentos se aprecian los montos asignados durante esos años en esos conceptos, por tanto, se considera que la carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes.	Resolución Rectoral 37-17 Reglamento de descuentos y becas Lista de becaos Presupuesto para becas y descuentos
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización del documento denominado Lista De becaos se logra apreciar los nombres de los estudiantes beneficiados con las becas y descuentos durante los años 2018 al 2020 concordando según lo estipulado en el Reglamento de descuentos y becas, de igual manera, se realizó una entrevista con los alumnos quienes manifestaron algunos de ellos que fueron beneficiados con los mismos y que no han tenido inconvenientes en su usufructo, por lo tanto se constató que los programas de apoyo económicos se aplican sistemáticamente.	Resolución Rectoral 37-17 Reglamento de descuentos y becas Lista de becaos Presupuesto para becas y descuentos Entrevista con los alumnos
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera presentó el documento denominado Contrato con EME suscrito entre las partes para vigencia durante los años 2019 al 2020 permitiendo de esta manera corroborar que cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes, en relación a las medidas de seguridad, han proporcionado el documento Resolución Rectoral N° 04-2021 Creación del comité de riesgo ante el Covid 19 lo cual evidencia que la carrera cumple con lo propuesto en este indicador.	Contrato con EME Resolución Rectoral N° 04-2021 Creación del comité de riesgo ante el COVID-19
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el documento denominado Contrato con EME suscrito entre las partes para vigencia durante los años 2019 al 2020 permitiendo de esta manera corroborar que cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes, en relación a su aplicación, en entrevista mantenida con los alumnos han sido consultados sobre el tema ante lo cual respondieron que efectivamente han usufructuado el mismo sobre todo en los campamentos estudiantiles donde fueron acompañados de los servicios de esa empresa, por tanto, se considera que el programa de atención a la salud se aplica.	Contrato con EME Entrevista con los alumnos
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de la página web de la universidad https://www.ucaa.edu.py/novedades/ se constató que se promociona para el año 2022 becas de Erasmus, en el portal https://www.ucaa.edu.py/yaMapContent?placa=202108@REGLAMENTO-DE-BECAS-Y-DESCUENTOS-Setiembre-2021.pdf , se visualizan las reglamentaciones sobre becas y descuentos, con respecto a los servicios de atención a la salud la carrera presenta materiales con el diseño de las Calcomanías con difusión de EME que son colocados en lugares estratégicos de la institución, por tanto, se considera que los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Resolución Rectoral 35-17 Reglamento académico Calcomanías con difusión de EME



Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil

<p>f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado los documentos denominados Presupuesto destinado a actividades deportivas que datan del año 2016, 2017 y 2018 y evidencia adicional Informe Torneo UCSA 2018 y 2019 con fotos que evidencian la realización de actividades, se ha realizado entrevistas con los alumnos de la carrera quienes consultados sobre el mismo punto respondieron que antes de la pandemia habían participado de las actividades deportivas, también comentaron que Andando con el prelo de la Universidad se encuentra un complejo deportivo al cual acuden los alumnos para practicar todo tipo de deportes, en visita in situ se logró visualizar el prelo y visitar el mismo con el cual se hizo convenio para el acceso de los alumnos según comentó el vicerrector.</p>	<p>Presupuesto destinado a actividades deportivas años 2016, 2017 y 2018 Informe Torneo UCSA 2018 y 2019 con fotos que evidencian la realización de actividades (Evidencia adicional) Entrevista con el Vicerrector Entrevista con los alumnos</p>
<p>g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante la visualización de los documentos denominados Presupuesto destinado a actividades deportivas que datan del año 2016, 2017 y 2018 y evidencia adicional Informe Torneo UCSA 2018 y 2019 con fotos que evidencian la realización de actividades, se logró corroborar que los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Presupuesto destinado a actividades deportivas años 2016, 2017 y 2018 Informe Torneo UCSA 2018 y 2019 con fotos que evidencian la realización de actividades (Evidencia adicional)</p>
<p>h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional que se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera ha presentado como evidencia adicional convenios con Frutita, Cooperativa Colonias unidas y Yerba mate Selecta en los cuales se describe que el mejor de esos convenios es para Pasantía Profesional Supervisada para los estudiantes de la UCSA, de igual manera adjuntaron el Lista de convenios vigentes que datan de los años 2019, 2020 y 2021 los cuales permiten constatar que cuentan con los convenios. Con referencias a la aplicación sistemática de los mismos, en entrevista realizada con la Encargada del Departamento de Internacionalización específico que actualmente uno alumno de la carrera se encuentra usufructuando en Alemania y otros alumnos se encuentran de intercambio actualmente en UCSA hecho que fue constatado en visita in situ considerando que se pudo hablar con los rector sobre su experiencia a lo cual respondieron que se encuentran satisfechos, por tanto se considera que la carrera si cuenta con convenios para movilidad tanto nacionales como internacionales, sin embargo, su implementación es escasa por lo que se valoró su sistematicidad.</p>	<p>Convenio con Frutita (Evidencia adicional) Convenio con la Cooperativa Colonias unidas (Evidencia adicional) Convenio con Yerba Mate Selecta (Evidencia adicional) Lista de convenios vigentes que datan de los años 2019, 2020 y 2021 (Evidencia adicional)</p>
<p>i. La carrera prevé mecanismos que contribuyen a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera presentó fotos de la infraestructura con la cual cuentan para dar accesibilidad a las personas con discapacidad en el documento denominado Accesibilidad para personas con capacidades diferentes, de igual manera, un documento denominado Programa FOCAL y PMCU en el cual se visualizan propuestas de capacitaciones para docente. En cuanto a la infraestructura en visita in situ se comprobó que la institución posee rampas y baños señalados e inclusive para personas con discapacidad, el comité de pares ha sancionado evidencia adicional y en el decurso de la misma se expresó: "Esto está enunciado en el estatuto, la UCSA no discrimina y siempre da oportunidad a los estudiantes con algún tipo de capacidad diferenciada" sin embargo, si bien en el Estatuto mencionado menciona inclusión no lo hace en referencia a las personas con capacidades diferentes, por tanto, el comité reconoce la adecuación de infraestructura y predisposición de las autoridades, sin embargo, carecen de mecanismos claros y formales relacionados a personas con discapacidad.</p>	<p>Principios institucionales Accesibilidad para personas con capacidades diferentes Programa FOCAL y PMCU Estatuto UCSA</p>

<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>SATISFACTORIO</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
---	---	---



Juicio Valorativo del Criterio	3.3.2 La carrera cuenta con un reglamento de reglamento de descuentos y becas como apoyo económico para los estudiantes los cuales son otorgados de manera sistemática, también prevé el seguro de EMI para la atención a la salud de los estudiantes el cual es otorgado por los estudiantes según manifestación de ellos, los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en la página web de la universidad. Con respecto a mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, se realizan actividades deportivas de manera sistemática, contando con el apoyo de la Universidad se encuentra un complejo deportivo al cual acuden los alumnos para practicar todo tipo de deportes y actividades culturales, sin embargo, en lo referente a movilidad estudiantil, bien cuentan con las instancias para gestionarlas es inexistente y, con respecto a mecanismos para la inclusión de personas con discapacidad, los documentos mencionan inclusión a personas con dificultades socioeconómicas y culturales y no mencionan de manera clara los mecanismos relacionados a personas con discapacidad.
---------------------------------------	---

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	En el documento proporcionado por la carrera denominado Resolución Rectoral 24-2015-Manual de Procedimiento administrativo se visualizan los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente definidos.	Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de los documentos proporcionados por la carrera, Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo, Evaluación del desempeño por competencias - administrativo, Informe de evaluación de directores, coordinadores y encargados, Promoción interna se constata que existen mecanismos y procedimientos los cuales están disponibles para su consulta en el departamento de Talento humano corroborado en entrevista realizada con el Coordinador de Talento humano y el Personal administrativo y de apoyo.	Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Evaluación del desempeño por competencias - administrativo Informe de evaluación de directores, coordinadores y encargados Promoción interna Entrevista con el Coordinador de Talento humano Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	En la observación realizada a la Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo, se constata que existen irregularidades y procedimientos y, con los documentos de unidades Evaluación del desempeño por competencias - administrativo, Informe de evaluación de directores, coordinadores y encargados, Promoción interna, se evidencia que se aplican, de igual manera, se ha mantenido entrevista con el Personal administrativo y de apoyo quienes consultados sobre el mismo punto refirieron que efectivamente se aplican y se encuentran conformes con el mismo, por tanto, se considera que los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo CV directores, coordinadores y apoyo Contrato laboral - cooperativo Evaluación del desempeño por competencias - administrativo Informe de evaluación de colaboradores Promoción interna Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado al documento denominado Resolución Rectoral 27-18 Aprobación del Manual de Plan salarial y evidencia adicional Manual de valoración de cargos, Aplicación del plan de evaluación del desempeño, Evidencia parcial de aplicación de faja, Manual de valoración de cargos y Plan salarial de funcionarios los cuales permiten constatar que se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Resolución Rectoral 27-18 - Aprobación del Manual de Plan salarial y Manual de valoración de cargos (Evidencia adicional) Aplicación del plan de evaluación del desempeño (Evidencia adicional) Evidencia parcial de aplicación de faja (Evidencia adicional) Manual de valoración de cargos y plan salarial de funcionarios (Evidencia adicional)



	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el documento denominado Resolución Rectoral 21-18 - Aprobación del Manual de Plan salarial y evidencia adicional Manual de valoración de cargos, Aplicación del plan de evaluación del desempeño; Evidencia parcial de aplicación de faja; Manual de valoración de cargos y plan salarial de funcionarios, específicamente en el medio de verificación Evidencia parcial de aplicación de faja, se logra verificar su implementación, corroborado en entrevista mantenida con el Personal administrativo y de apoyo.	Resolución Rectoral 21-18 - Aprobación del Manual de Plan salarial y Manual de valoración de cargos Evidencia parcial de aplicación de faja (Evidencia adicional) Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.4.1. ...La carrera cuenta con la Resolución Rectoral 24-2015-Manual de Procedimiento administrativo en el que se establecen los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo definidos formalmente, esta resolución se encuentra disponible para su consulta en el departamento de Talento Humano, los documentos denominados Evaluación del desempeño por competencias - administrativo, Informe de evaluación de directores, coordinadores y encargados, Promoción interna se evidencia que se aplican de acuerdo a lo establecido en las normativas. En relación al plan de carrera, la institución cuenta con un Manual de valoración de cargos el cual es considerado para las evaluaciones y promociones, en el medio de verificación Evidencia parcial de aplicación de faja se constató su implementación corroborada por el personal administrativo y de apoyo beneficiados con ese mecanismo.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	La carrera ha remitido los CV de Directores Colaboradores, informe de evaluación a coordinadores y encargados; como evidencia adicional Nómina del plantel de colaboradores la cual contrastada con el Manual de funciones de la UCSA permitieron constatar el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	CV directivos, colaboradores y apoyo Manual de funciones de la UCSA aprobado por resolución. Nómina de plantel de colaboradores.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de los documentos Plan de capacitaciones para docentes y administrativos y evidencia adicional Informe de capacitaciones de los años 2016 al 2017 y 2018, 2019 y Lista de participantes de los años 2016 al 2019 se logró constatar que la Universidad cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Plan de capacitaciones de docentes y funcionarios Informe de capacitaciones de los años 2016 al 2017 y 2018, 2019 (Evidencia adicional) Lista de participantes de los años 2016 al 2019 (Evidencia adicional)
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera presentó el informe de capacitaciones de los años 2016 al 2017 y 2018, 2019 y Lista de participantes de los años 2016 al 2019 los cuales permitieron constatar que los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente, corroborado en entrevista mantenida con el Personal administrativo y de apoyo.	Plan de capacitaciones de docentes y funcionarios Informe de capacitaciones de los años 2016 al 2017 y 2018, 2019 (Evidencia adicional) Lista de participantes de los años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Entrevista con el Personal administrativo y de apoyo.



apoyo	4. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple totalmente	En el documento presentado por la carrera, Planilla de colaboradores, cargos, departamento y horario se visualizan nombres del personal administrativo y de apoyo con dedicación horaria asignada suficiente para cubrir las necesidades de la carrera, corroborado en entrevista mantenida con los docentes y alumnos.	Planilla de colaboradores, cargos, departamento y horario Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos.
	5. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple totalmente	En el documento denominado Evaluación de alumnos se visualiza un 80 % de satisfacción ante la consulta realizada sobre servicios de secretaría y 65 % servicios de fotocopiadoras y otros; en la Autoevaluación del docente consultados sobre servicios académicos 90 % mencionaron estar satisfechos y en la Autoevaluación del funcionario, indagados sobre su desempeño 80 % manifestó que es bueno, corroborado en entrevista mantenida con los alumnos y docentes.	Autoevaluación estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación tercer año Evaluación del director a los docentes Entrevista con los docentes Entrevista con los alumnos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.4.2 ... El personal administrativo y de apoyo que se desempeña en la carrera posee formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza, la universidad les brinda planes de perfeccionamiento, los cuales se implementan sistemáticamente según evidencias que datan de los años 2016 al 2022. La dedicación horaria de los mismos es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera según se logró constatar en los documentos presentados lo cual genera satisfacción tanto en docentes como alumno, corroborado en entrevista.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La Carrera cuenta con directivos que han sido seleccionados de manera correcta y acorde a las capacidades requeridas.	1. No se tiene claridad sobre las normativas de inclusión determinadas por la Universidad específicamente con las personas con discapacidad.
2. La Carrera cuenta con mecanismos de selección, promoción y evaluación claramente definidos.	2. La movilidad no se encuentra contemplada como un mecanismo de promoción docente.
3. La Carrera cuenta con procesos de selección, promoción y evaluación transparentes y socializados.	3. La producción intelectual desarrollada por los docentes de la Carrera es excesiva.
4. Los Directivos de la Carrera cuentan con el perfil profesional tal como se requiere.	4. La Carrera no cuenta con evidencias de sus capacitaciones en relación a temas inclusión y desigualdad para sus docentes.
5. La Carrera cuenta con acuerdos de desempeño que permiten ser utilizados para la mejora de la gestión.	5. La Carrera no cuenta con actividades planificadas previstas en el mecanismo de orientación.
6. La dedicación horaria de los directivos de la Carrera es adecuada para la garantizar el funcionamiento de la carrera y satisfacer las necesidades de la misma.	6. La Carrera no cuenta con evidencia de la implementación de actividades de orientación académica planificadas.
7. La estrategia de comunicación implementada por la Carrera permite desarrollar de manera efectiva las tareas de sus directivos.	7. La Carrera no cuenta con evidencias sobre los logros de aprendizaje obtenidos resultado de actividades de orientación académica.
8. La Universidad cuenta con códigos y procedimientos de ética claros que influyen en los directivos y sus acciones en la Carrera.	8. La movilidad nacional e internacional de los estudiantes egresados de la carrera es escasa.



9. La Carrera realiza reuniones periódicas en áreas académicas que permitan el cumplimiento de los objetivos.	9. No se evidencian mecanismos que ayuden a eliminar las barreras que existen para las personas con capacidades diferentes.
10. La Carrera cuenta con directivos altamente comprometidos con la gestión del programa.	
11. Los directivos que intervienen en la Carrera desarrollan actividades satisfactorias para la comunidad académica.	
12. Mediante los procesos de selección establecidos por la Universidad la Carrera cuenta con docentes seleccionados de manera correcta y acorde a las necesidades.	
13. Los procesos de selección de la Carrera son claros y se encuentran definidos según lo estipula el manual de contratación.	
14. La Carrera cuenta con procesos de selección y de desempeño transparentes y claramente establecidos para sus docentes.	
15. En los procesos de evaluación de los docentes se incluye la opinión de los estudiantes.	
16. La Carrera cuenta con planes de capacitación docente producto de los resultados de las evaluaciones aplicadas.	
17. La carrera utiliza los resultados de las evaluaciones para mejorar en la actividad docente.	
18. La Carrera implementa de manera sistemática el plan de carrera -capacidades de los docentes-	
19. La Carrera cuenta con docentes con formación académica idónea para cada materia.	
8. La movilidad nacional e internacional de los estudiantes de la carrera es escasa.	
21. La Carrera cuenta con docentes con la formación académica a nivel de posgrado idónea y especializada en el área de estudio.	
22. Los docentes de la carrera cuentan con la formación posgradual que aporta a los procesos de investigación, extensión y docencia del programa.	
23. La Carrera cuenta con planes de capacitación docente que permita mantener actualizada su actividad de enseñanza.	
24. Los planes de capacitación docente se aplican de manera regular y sistemática.	
25. La Carrera ofrece apoyo económico a los docentes en su proceso de formación.	
26. La Carrera cuenta con planes de capacitación acorde a los resultados de evaluación.	
27. Los docentes de la Carrera se encuentran satisfechos con los procesos de capacitación implementados.	
28. La Carrera cuenta con mecanismos de orientación que facilitan el apoyo a los estudiantes.	
29. Las actividades de orientación académica surgen de las necesidades de los estudiantes.	
30. La Carrera cuenta con programas de becas y apoyos económicos claramente establecidos.	
31. La Carrera cuenta con programas de apoyo económico constante para los estudiantes del programa.	
32. La Carrera ofrece a los estudiantes programas de atención médica y aplica procesos de bioseguridad.	
33. La Universidad cuenta con espacios físicos debidamente establecidos para la atención médica de los estudiantes de la Carrera y cuenta con pólizas de salud que cubren las necesidades de los estudiantes.	



34. La carrera cuenta con programas de salud idóneos para satisfacer las necesidades de los estudiantes.	
35. La Carrera apoya el desarrollo cultural y deportivo de sus estudiantes.	
36. Los mecanismos de apoyo a las actividades extracurriculares con las que cuenta la Carrera son de fácil acceso para los estudiantes.	
37. La Carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo que han sido seleccionados de manera correcta y acorde a las capacidades requeridas.	
38. Los procesos de selección del personal administrativo y de apoyo de la Carrera son claros y se encuentran detallados según lo establecido en el manual de comunicación.	
39. La Carrera cuenta con mecanismos de selección, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo claramente definidos.	
40. La Universidad cuenta con mecanismos que permiten el crecimiento profesional del personal administrativo y de apoyo.	
41. Los procesos de crecimiento profesional para el personal administrativo y de apoyo se desarrollan de manera constante.	
42. El personal administrativo y de apoyo de la Carrera cuenta con el perfil profesional idóneo requerido.	
43. La Carrera Cuenta con planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo.	
44. Los planes de apoyo y formación para el personal de apoyo y administrativo se llevan a cabo de manera periódica.	
45. La Carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo altamente comprometido.	
46. La Comunidad Académica se encuentra satisfecha con el desempeño del personal de apoyo y administrativo.	

Recomendaciones de Mejora

- R1. Gestionar la actualización de la legislación y normas de inclusión con la incorporación de personas con discapacidad con el fin de que todos los miembros de la comunidad académica puedan aplicar.
- R2. Elaborar planes de movilidad nacional e internacional para el plantel docente que estén claramente definidos y que contribuyan a la promoción profesional.
- R3. Gestionar mecanismos que contribuyan a lograr mayor producción intelectual de los docentes.
- R4. Desarrollar planes de capacitación temas de inclusión y bioseguridad para el personal docente.
- R5. Elaborar un calendario que incluya las actividades que se realizan frente a la orientación académica.
- R6. Desarrollar actividades de orientación académica debidamente planificadas.
- R7. Gestionar instrumentos que evidencien los logros obtenidos en los procesos de orientación académica.



RS. Diseñar estrategias de movilidad nacional e internacional que fortalezcan el intercambio de estudiantes.

RI. Gestionar recursos orientados a estimular beneficios para las personas con capacidades diferentes.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización del Plano de la infraestructura y zonas de recreación y deportes se visualizaron espacios que facilitan el desarrollo de las actividades académicas; también se ha observado el documento adicional Fotos de la nueva construcción, como así también, los documentos denominados Capacitación contra incendios y primeros auxilios, Detalles de luces y salidas de emergencia, Contrato empresa de seguridad, Contrato con empresa de limpieza y jardinería se logra corroborar que cuentan con empresas que se encargan de la limpieza y capacitaciones sobre seguridad y bioseguridad, constatado en visita in situ.	Plano de la infraestructura Zonas de recreación y deporte Capacitación contra incendios y primeros auxilios Detalles de luces y salidas de emergencia Contrato empresa de seguridad Contrato con empresa de limpieza y jardinería Fotos de la nueva construcción (Evidencia adicional)
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	El documento denominado Distribución de salas con cantidad de alumnos contrastado con el informe del reporte en el UMS y Cursos y cantidad de estudiantes - Plataforma Moodle permitió constatar que las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes, corroborado en visita in situ.	Distribución de salas con cantidad de alumnos Cursos y cantidad de estudiantes-plataforma Moodle Reportes en el UMS
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	En el análisis realizado al documento denominado Recursos de infraestructura y materiales didácticos se visualiza que las clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas, en la visita in situ se logró corroborar lo manifestado en el informe brindado por la carrera.	Distribución de salas con cantidad de alumnos Cursos y cantidad de estudiantes-plataforma Moodle Recurso de infraestructura y materiales didácticos
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	En el documento denominado Infraestructura de la biblioteca se visualiza que las instalaciones incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura; en visita in situ se logró corroborar, las dimensiones de la biblioteca, áreas de lectura, iluminación, distribución de los estantes que contienen los libros e inclusive los accesos de consulta bibliográfica para los interesados los cuales se encuentran de acuerdo a lo requerido en este indicador.	Biblioteca virtual – los Infraestructura de la biblioteca
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La documentación presentada por la carrera, Infraestructura de la biblioteca y equipamiento de laboratorios de simulación permite constatar espacios suficientes y en el control presentado por la carrera con la empresa Vox permite constatar que cuentan con servicio de internet disponible para los alumnos; en la visita in situ se procedió a visitar las salas de informática y se utilizó el servicio de internet sin inconveniente, por tanto, se considera que las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Infraestructura de la biblioteca Equipamientos de laboratorios de simulación Contrato de voz



Espacios destinados a las Actividades de la carrera	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	En relación a los laboratorios, la cámara presentó los documentos Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados y Equipamientos de laboratorios de simulación contrastado con el registro de planilla de asistencia de alumnos lo cual permite asegurar que los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes, constatado en visita in situ.	Registro de planilla de asistencia del estudiante Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados Equipamientos de laboratorios de simulación
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	La cámara ha presentado los documentos denominados Plano de la infraestructura y accesibilidad para personas con capacidades diferentes en el cual se visualizan los espacios de acceso y rampas para personas con capacidades diferentes. En visita in situ se realizó un recorrido por las instalaciones observando las áreas de ingreso, estacionamiento, rampas, e inclusive visitado la construcción que se está realizando para el nuevo local de la Universidad, por tanto, se considera que los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Plano de la infraestructura Accesibilidad para personas con capacidades diferentes
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La cámara ha presentado un informe con fotos de las áreas de recreación y deporte; en visita in situ se realizó un recorrido por la instalaciones observando las áreas de ingreso, estacionamiento, rampas, e inclusive visitado la construcción que se está realizando para el nuevo local de la Universidad, como así también las áreas de recreación e instalaciones de un local recreativo que se encuentra anexo a las instalaciones de la Universidad al cual pueden acceder los alumnos mediante un convenio que tienen las partes, por tanto, se considera que los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Zonas de recreación y deporte
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La cámara presenta el Plan de inversiones, en el mismo se describen gastos de los años 2016, 2019 y 2020 a cuentas de instalaciones, biblioteca, equipos de oficina, mejoras en el predio y construcciones, que evidencian que se implementan mejoras y mantenimiento, de igual manera han presentado como evidencia adicional el Plano del Edificio nuevo y la Foto de la fachada del edificio; cabe destacar que en la visita in situ se realizó el recorrido por dichas construcciones que se encuentran en la etapa final de construcción, por tanto se considera que los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Plan de inversiones Plano del Edificio nuevo (Evidencia adicional) Foto de la fachada del edificio (Evidencia adicional)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	4.7.7 En las instalaciones de la institución se observa espacios que facilitan el desarrollo de las actividades académicas que reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades. Es así que, las salas de clases son apropiadas por su amplitud, iluminación y ventilación en relación al número de estudiantes de la carrera y cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas como ser proyectores, pizarras, mesas y sillas. La biblioteca tiene espacios debidamente acondicionados, tanto para el servicio bibliográfico como para lectura con mesas apropiadas, estantes ordenados y señalizados. Las salas de informática poseen espacios suficientes, debidamente acondicionados con computadores y acceso a internet. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes. Las áreas de ingreso, estacionamiento, rampas, y la nueva construcción cumplen con las normas de accesibilidad. De igual manera, los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos y se cuenta con convenio para la utilización de espacios de una cancha deportiva adyacente a la Universidad. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según las necesidades de la institución visualizado in situ con la nueva construcción de la Universidad.			



Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Los documentos denominados Equipamientos de laboratorios de simulación, registro de planilla de asistencia del estudiante, lista de compra de insumos - informática e informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados permitieron constatar que los equipos e insumos se encuentran disponibles y mediante entrevista mantenida con los docentes y alumnos se comprobó que se encuentran disponibles de manera oportuna.	Equipamientos de laboratorios de simulación Registro de planilla de asistencia del estudiante Compra de insumos - informática Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados Entrevista con los alumnos
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrado.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los documentos denominados Presupuesto y ejecución 2020 en donde se visualizan pagos realizados en concepto de Ciencias y suscripciones del Centro de soporte técnico, de igual manera, se ha mantenido entrevista con el encargado de laboratorios y encargado del área de soporte técnico, quienes manifestaron que anualmente se realiza la verificación de todas las computadoras y aplican la compra de software que amplían su capacidad y mantener disponibles con la velocidad que requiere para el trabajo de los alumnos, de igual manera, especificaron que las licencias se encuentran al día, por tanto se considera que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrado.	Presupuesto y ejecución 2020 Entrevista con el encargado de laboratorios Entrevista con el encargado de soporte técnico
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la carrera denominados, Compra de insumos de informática, Presupuesto y Ejecución CST y las Facturas de Compra permiten constatar la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Compra de insumos - informática Presupuesto y ejecución CST facturas de compra-CDF
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se ha mantenido entrevista con el Director de la carrera quien ha manifestado que los estudiantes de la carrera pueden acceder a las redes de información por medio de la biblioteca digital del COMACYT - CICCQ, también resalta que el acceso a internet en la Universidad es libre para docentes y estudiantes, página web de la UCSA y Aula virtual, corroborado en reunión mantenida con los alumnos y con relación a la conectividad fue comprobado su estabilidad durante la visita in situ.	Registro de planilla de asistencia del estudiante Registro de calidad Página web de la UCSA Biblioteca virtual - link Aula virtual Reunión con los alumnos Visita in situ
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los evidencias, inventario de libros en el cual se citan los libros con los cuales cuenta la biblioteca en el que se identificaron algunos que se utilizan para el desarrollo de las materias del programa de estudios de CIA y el link de la biblioteca virtual que corrobora que cuentan con acervo bibliográfico y herramienta para el acceso a ellos, en visita in situ se constató la disponibilidad del acervo bibliográfico.	Inventario de libros Biblioteca virtual - Link
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Mediante la revisión del documento denominado, Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG, se logró visualizar en las páginas 19 al 23 recomendaciones sobre las formas de citaciones y forma de referenciar los textos utilizados con el fin de ajustarse a las Normas de Estilo y evitar plagios. En visita in situ se pudieron observar en la biblioteca algunas TGF donde se logró apreciar las referencias y las referencias realizadas a los autores de las citas, también libros en formato físico originales, por tanto, se considera que las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Resolución Rectoral 50-17- Guía de TFG



	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	La cámara le presentó los documentos pedidos de compras de libros y documentos adicionales denominados facturas de compras de libros de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y Presupuesto ejecutado de compras por departamento donde se visualiza las compras de libros, de igual manera, se ha mantenido entrevista con el encargado de la biblioteca quien manifestó que anualmente realiza una revisión de la bibliografía con la que están contando y verifican los pedidos realizados por los docentes, una vez realizado el listado lo demuestran a la instancia encargada de realizar las compras que es la Dirección de contabilidad y finanzas.	Pedido de compra de libros Presupuesto y ejecución biblioteca Libros adquiridos Entrevista con el encargado de biblioteca
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	La cámara presentó los documentos denominados Equipamientos de laboratorio de simulación, en el cual se visualizan por medio de fotos los equipamientos, en el informe de prácticas de consultó la asistencia de alumnos a prácticas de materias como Econometría que promedia entre 20 y 27 alumnos por ciclo y en este in situ se pudo constatar que las salas de informática cuentan con cantidad suficiente de computadoras en relación a los alumnos y docentes.	Equipamientos de laboratorios de simulación Registro de planilla de asistencia del estudiante Informe de las prácticas de laboratorio y software utilizados
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados por la cámara denominados autoevaluación estudiantes, autoevaluación docentes, autoevaluación funcionarios y evaluación del director a los docentes presentan datos que oscilan entre el 70 % y 80 % de los actores mencionados sobre las consultas realizadas con relación al grado de satisfacción con uso de recursos disponibles, constatado en entrevista con alumnos y docentes.	Autoevaluación estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación 1er ciclo Evaluación del director a los docentes Entrevista con docentes Entrevista con los alumnos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	4.1.2. Se visualizó en la cámara que los equipos e insumos se encuentran disponibles para los estudiantes, el uso en los laboratorios se encuentra debidamente registrados en planillas y digitalmente. Se verificó que la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente posterior a la evaluación realizada por el departamento de soporte técnico. Los estudiantes de la carrera pueden acceder a las redes de información por medio de la biblioteca digital del CONACYT y el acceso a internet en la institución es libre para docentes y estudiantes. La cámara cuenta con acervo bibliográfico y herramientas tecnológicas para el acceso a ellos, las normativas de propiedad intelectual se respetan como por ejemplo, en la biblioteca en algunos TGF se logró apreciar las redacciones y las referencias realizadas a los autores de las obras, también libros en formato físico originales. Se constató que anualmente se realiza una revisión de la bibliografía con la que están contando y se verifican los pedidos realizados por los docentes de la Carrera. Las salas de informática cuentan con cantidad suficiente de computadores en relación a los alumnos y docentes. Se observó una adecuada satisfacción de la comunidad académica con el uso de los recursos disponibles.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La cámara presentó el documento denominado Resolución Rectoral 24-2015- Manual de procedimiento administrativo que data del año 2015 en el cual se describen los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto los cuales se encuentran claramente definidos.	Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Ejecución presupuestaria de la Universidad Presupuesto y ejecución general de la carrera Presupuesto y ejecución detallado de la carrera Balance de la Universidad



Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros

<p>b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se ha realizado la verificación de los documentos denominados Reuniones académico-administrativo de los años 2016 al 2018 y planilla de asistencia a tales reuniones, como así también se ha mantenido entrevista con el Vicerrector, el Director de la carrera y la encargada de la Dirección de contabilidad y Finanzas y consultados sobre si conocen los procedimientos establecidos para gestionar la carrera han respondido afirmativamente.</p>	<p>Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Registro de asistencia reunión académico-administrativo Entrevista con el Vicerrector Entrevista con el Director de carrera Entrevista con la encargada de la Dirección de contabilidad y Finanzas</p>
<p>c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los documentos presentados por la carrera denominados Resolución Rectoral 24-2015-Manual de Procedimientos Administrativos contrastados con la ejecución presupuestaria de la Universidad, presupuesto de la ejecución de la carrera, presupuesto y ejecución detallado de la carrera y el balance de la Universidad se visualiza que los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.</p>	<p>Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Ejecución presupuestaria de la Universidad Presupuesto y ejecución general de la carrera Presupuesto y ejecución detallado de la carrera Balance de la Universidad</p>
<p>d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado el documento denominado Resolución Rectoral 24-2015-Manual de Procedimientos Administrativos, donde se detallan de manera explícita acciones administrativas y se han mantenido entrevistas con el Vicerrector, Director de la carrera y la encargada de la Dirección de contabilidad y Finanzas quienes sobre el tema han respondido: "El Director de la carrera debe preparar su lista de pedidos, este pedido es derivado al Vicerrector y socializa en la reunión anual mantenida con el Rector y los demás Directores para determinar necesidades presupuestarias, en el caso de que surjan necesidades urgentes, se realiza el pedido en reuniones mensuales que realiza el Director de la carrera con el Vicerrector", por tanto se considera que los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.</p>	<p>Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Entrevista con el Vicerrector Entrevista con el Director de carrera Entrevista con la encargada de la Dirección de contabilidad y Finanzas</p>
<p>e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera presentó el documento denominado Resolución Rectoral 24-2015-Manual de Procedimientos Administrativos donde se visualizan procedimientos de ejecución, en entrevista mantenido con la encargada Dirección de contabilidad y Finanzas mencionó: "Cada uno es el encargado de llevar el control presupuestal de su área y debe revisarlos de acuerdo a lo reportado en el presupuesto mensual, sin embargo, el área administrativa hace seguimiento y control mensual para determinar cómo es el balance y este balance reportado al consejo. Existe un estricto control por departamento y por área. Se recolecta la información por departamento y por área y se consolida en un informe global", por tanto, se considera que existen mecanismos empíricos que por el tenor del trabajo requieren de controles, sin embargo, no cuentan con mecanismos redactados y formalizados.</p>	<p>Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Entrevista con la encargada de la Dirección de contabilidad y Finanzas</p>
<p>f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se ha mantenido entrevista con la encargada de la Dirección de contabilidad y Finanzas y consultada sobre los mecanismos de control, mencionó: "Cada uno es el encargado de llevar el control presupuestal de su área y debe revisarlos de acuerdo a lo reportado en el presupuesto mensual, sin embargo, el área administrativa hace seguimiento y control mensual para determinar cómo es el balance y este reportado al consejo. Existe un estricto control por departamento y por área. Se recolecta la información por departamento y por área y se consolida en un informe global", por tanto, se considera que se aplican mecanismos empíricos que por el tenor del trabajo requieren de controles, sin embargo, no cuentan con mecanismos redactados y formalizados.</p>	<p>Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo Ejecución presupuestaria de la universidad Presupuesto y ejecución general de la carrera Presupuesto y ejecución detallado de la carrera Balance de la universidad Plan de inversiones Entrevista con la encargada de la Dirección de contabilidad y Finanzas</p>



	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	El documento denominado: Autoevaluación del docente evidencia que el 85 % considera satisfactorios los mecanismos de consulta para la elaboración del presupuesto, en los otros documentos no se visualizan preguntas relacionadas procedimientos financieros: al administrativos en donde entre el 75 % y 80 % manifiestan satisfacción. Consultados en entrevista los alumnos, docentes y personal administrativo sobre su grado de satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados, en su totalidad respondieron estar muy satisfechos.	Autoevaluación estudiantes Autoevaluación de docentes Autoevaluación de funcionarios Evaluación del estudiante a los docentes Evaluación del director a los docentes Evaluación del director a los docentes Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes Entrevista con el personal administrativo y de apoyo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	4.2.1. La Carrera posee el documento denominado: Resolución Rectoral 24-2015-Manual de procedimiento administrativo que data del año 2015 en el cual se describen los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto los cuales se encuentran definidos, de igual manera, los procedimientos establecidos para gestionar la carrera son conocidos, a su vez, los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente y los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias en donde se pone a consideración a los actores de la carrera como ser el Rector, Vicerector, Director de la Carrera y Encargada de la Dirección de contabilidad y finanzas. Para el control presupuestario existen mecanismos empíricos que por el tenor del trabajo requieren de controles, sin embargo, no cuentan con mecanismos redactados y formalizados los cuales se implementan sistemáticamente. Existe en la comunidad académica satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La Universidad cuenta con la infraestructura adecuada en condiciones de seguridad y bioseguridad para el buen desarrollo de las actividades.	1. No se evidencian con claridad los mecanismos de seguimiento y control presupuestario de la Carrera.
2. Los aulas de la universidad cuentan con la capacidad apropiada acorde al número de estudiantes de sus programas.	2. No se tiene claridad de los mecanismos de control presupuestario implementados.
3. Las aulas de la universidad cuentan con la capacidad adecuada para el buen desarrollo de las actividades.	
4. Las instalaciones de la biblioteca son adecuadas, incluyen espacios debidamente acondicionados tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura en sala.	
5. La universidad cuenta con salas de informática adecuadas dotadas con los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades.	
6. Los laboratorios de la universidad son adecuados y acorde al número de estudiantes además contribuyen a la formación práctica de la Carrera.	
7. La infraestructura de la Universidad es acorde con las normativas establecidas para facilitar la accesibilidad de la comunidad universitaria.	
8. La universidad cuenta con espacios para el desarrollo de actividades extracurriculares.	
9. La universidad cuenta con planes de expansión, construcción y/o mejoras que se desean desarrollar.	
10. Los equipos en las salas de cómputo y laboratorio están disponibles para uso de la Carrera.	



11. La Carrera lleva registro permanente sobre el uso de los laboratorios.	
12. La universidad gestiona la actualización constante de sus equipos de laboratorio.	
13. La universidad tiene estrategias que garantizan a sus estudiantes y docentes el acceso a redes de información.	
14. La biblioteca de la universidad cuenta con el acervo bibliográfico adecuado para las necesidades de la Carrera.	
15. La biblioteca de la universidad tiene establecidas con claridad las normas sobre la propiedad intelectual.	
16. La biblioteca tiene en cuenta las necesidades de la carrera para incrementar el acervo bibliográfico.	
17. El equipamiento informático que se tiene es adecuado y acorde a las necesidades de estudiantes y docentes.	
18. La comunidad educativa de la carrera se encuentra satisfecha con los recursos disponibles de la Carrera.	
19. La Carrera cuenta con los procedimientos administrativos y financieros adecuados y necesarios para su funcionamiento.	
20. Los directivos de la carrera conocen, apoyan y gestionan los procesos administrativos y financieros del programa.	
21. La Carrera cuenta con procedimientos administrativos y financieros que se ejecutan según lo establecido.	
22. La universidad contempla la opción de sus directivos para la asignación de recursos administrativos y presupuestarios.	
24. La comunidad académica de la carrera manifiesta satisfacción con los procesos administrativos y financieros.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Elaborar e implementar mecanismos de seguimiento al control presupuestario de la Carrera.	
R2. Diseñar una estrategia de aplicación sistemática de mecanismos de control presupuestario.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
----------------	-------------	--------------	-----------------	------------------------



Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple totalmente	La carrera ha presentado el documento denominado Resolución Rectoral 05-18- Seguimiento a egresados que data del año 2018 en el cual se destaca la necesidad de la vinculación con los egresados quienes muchos de ellos se encuentran insertados en el mercado laboral como fuente de información para identificar el impacto académico y de formación, la instancia responsable de implementar esa vinculación es la Dirección de extensión, por lo tanto, se constata que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados evidenciado también en la base de datos de egresados facilitada.	Base de datos de egresados Resolución rectoral 05-18 seguimiento a egresados
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple totalmente	La carrera ha presentado el documento denominado, Encuesta a egresados, en el cual se consultan aspectos relacionados con su formación, también el informe de la reunión realizada entre egresados y empleadores que data del año 2019 y las evidencias adicionales (Encuesta a egresados 2016, Evidencia medios de comunicación a egresados 2021, Reunión con egresados 2022 que permiten constatar reuniones mantenidas. Consultada la carrera sobre este aspecto, en el descriptivo mencionan textualmente " Las encuestas aplicadas a los egresados se realizan en dos momentos, uno en el ensayo de la colocación que siempre es en el mes de noviembre en la época de la presencialidad, se aplica a todos los egresados que participan del ensayo de colocación y la otra a los tres años de egreso, esto último se empezó a implementar recién desde hace tres años", de igual manera, se ha realizado entrevista con los egresados e indagado sobre consultas sistemáticas respondieron que han participado de esas reuniones y respondido a las encuestas, por tanto, se considera que los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Encuesta a egresados Informe de reunión entre egresados y empleadores Encuesta a egresados 2016 (Evidencia adicional) Evidencia medios de comunicación a egresados 2021 (Evidencia adicional) Reunión con egresados 2022 (Evidencia adicional) Descriptivo (Evidencia adicional)
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple totalmente	La carrera ha presentado el documento denominado Nómina de cursos de EDAN en donde se visualizan opciones de posgrado, consultada la carrera sobre la participación de los alumnos en los mismos, en el descriptivo adicional argumenta: " Se adjuntó el listado de programas de posgrados ofrecidos por la EDAN, que es la escuela de negocios vinculada con la Universidad, se les ofrece estas opciones, pero ellos son libres de elegir donde cursar sus posgrados, estos programas son ofrecidos por la EDAN desde el año 2016 hasta la actualidad en las áreas de empresariales. En entrevista mantenida con los egresados y consultados sobre el tema manifiestan que efectivamente reciben esas ofertas y que algunos de ellos han participado de esos programas; por tanto, se considera que la carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Nómina de cursos de EDAN Descriptivo (Evidencia adicional) Entrevista con egresados
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple totalmente	Se logró visualizar el documento denominado Encuesta a egresados en el que se identificó consulta realizada a los mismos sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo que según los datos es antes de terminar la carrera 84 % y más de un año de egreso el 16 %, sobre el mismo punto, se ha consultado a los egresados en entrevista sobre su apreciación al respecto y confirmaron que antes de terminar la carrera muchos de ellos ya están trabajando en el área, por tanto, se considera que efectivamente los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Encuesta a egresados Entrevista con los egresados



	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Mediante la observación realizada a las encuestas a egresados se logró visualizar que, ante la consulta realizada, si existe concordancia entre la ocupación laboral y titulación de los mismos, el 78 % respondió afirmativamente; así también, se realizaron entrevistas con egresados y empleadores, consultados sobre el mismo tema han corroborado que los egresados de la carrera se desempeñan en áreas de su competencia.	Encuesta a egresados Encuesta a empleadores Entrevista con los egresados Entrevista con empleadores
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	La observación realizada a las encuestas a egresados permitió visualizar que ante la consulta realizada, si acceden a cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia el 73 % respondió afirmativamente; así también, se realizaron entrevistas con egresados y empleadores, consultados sobre el mismo tema han corroborado lo descrito en la encuesta.	Encuesta a egresados Encuesta a empleadores Entrevista con los egresados Entrevista con empleadores
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera, en el informe de autoevaluación en su argumentación sustenta la actualización realizada a su Plan de estudio la promulgación por CONES de la Resolución N° 116/2017 que establece la obligatoriedad de actualizar los programas cada diez años, dentro de los compromisos de mejoras y de actualización, esto coincide con el hecho de oferta de la Carrera año 2010 y fecha de actualización del Proyecto Académico analizado. Para la actualización de ese Proyecto, desde la carrera han presentado una Matriz comparativa de Planes de estudio que evidencian las adecuaciones; del mismo modo se presentó una lista de recomendaciones realizadas por empleadores y egresados que según lo manifestado por el Director de la Carrera han sido consideradas para los ajustes realizados; por tanto, existe evidencia de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Descriptivo (Evidencia adicional) Matriz comparativa de planes de estudio Informe de reunión entre egresados y empleadores Proyecto académico Carrera CIA 2010 Proyecto académico Comercio Internacional y adm. aduana Resolución Rectoral 14-08 Aprobar creación de la carrera de comercio internacional y administración aduanera Resolución Rectoral 07-21 Matriz curricular, objetivos y perfil del egresado Resolución Rectoral N 8-2010 Matriz curricular Entrevista con el Director de la Carrera
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de la encuesta aplicada a los egresados se logró observar que el 78% se encuentra conforme con el perfil de egreso de la carrera, corroborado en entrevista mantenida con los mismos.	Encuesta a egresados Entrevista con egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	5.1.1. ... Con relación a los mecanismos de seguimiento a egresados, la carrera, en el informe de autoevaluación sustenta la actualización realizada a su Plan de estudio la promulgación por CONES de la Resolución Rectoral 05-18-Seguimiento a egresados que data del año 2018 en el cual se destaca la necesidad de la vinculación con los egresados quienes muchos de ellos se encuentran insertados en el mercado laboral como fuente de información para identificar el impacto académico y de formación, la instancia responsable de implementar esta vinculación es la Dirección de enseñanza, se constata que los mecanismos de seguimiento prevé consultas asistenciales sobre las necesidades de formación considerando las evidencias analizadas; en base a los datos recabados la carrera oficial a los egresados cursos de posgrado. Sobre el perfil de egreso de la carrera, se evidenció la conformidad de los egresados con el mismo; los egresados se desempeñan en áreas de su competencia en cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia. Los cambios realizados en el Proyecto académico se basan en la opinión de los egresados, con respecto al perfil de egreso, los ajustes y egresados se encuentran conformes.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



<p>a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante la coeseración realizada al documento denominado Resolución Rectoral 41-17 Directora Vinculación con el entorno se logró constatar que la carrera cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo el cual es la Dirección de Vinculación con el Entorno encargada de contactarse con organismos nacionales e internacionales.</p>	<p>Resolución Rectoral 41-17 Directora vinculación con el entorno Resolución Rectoral 13-14 Directora de proyectos y programas institucionales Lista de convenios</p>
<p>b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En el documento presentado por la carrera denominado Informe de egresados y empleadores que data del año 2019 se evidencia la reunión con empleadores, también se ha presentado el informe de proyectos de extensión en el cual describe la vinculación que han tenido con agentes del medio externo y lista de convenios generados producto de esas reuniones, por tanto se considera que existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.</p>	<p>Lista de convenios Informe de reunión entre egresados y empleadores Informe de proyectos de extensión</p>
<p>c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera en su argumentación sustenta la actualización realizada a su Plan de estudio la promulgación por CONES de la Resolución N° 116/2017 que establece la obligatoriedad de actualizar los programas cada diez años, dentro de los compromisos de mejoras y de actualización, está conside con la fecha de oferta de la Carrera año 2019 y fecha de actualización del Proyecto Académico analizado. Para la actualización de ese Proyecto, desde la carrera ha presentado una Matriz comparativa de Planes de estudio que evidencian las adecuaciones, del mismo modo se presentó una lista de recomendaciones realizadas por empleadores y egresados que según lo manifestado por el Director de la Carrera han sido consideradas para los ajustes realizados, por tanto, se considera que existe evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.</p>	<p>Descriptivo (Evidencia adicional) Matriz comparativa de planes de estudio Informe de reunión entre egresados y empleadores Proyecto académico carrera CIA 2019 Proyecto académico Comercio internacional y adm. aduanera Resolución Rectoral 14-08 Aprobar creación de la carrera de comercio internacional y administración aduanera Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular, objetivos y perfil del egresado Resolución Rectoral N 9-2019 Malla curricular, Evidencia con el Director de la Carrera</p>
<p>d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado una encuesta realizada a empleadores, la misma evidencia satisfacción de los empleadores en referencia al desempeño laboral de los egresados, también, se ha mantenido entrevista con los mismos quienes mencionaron estar conformes con los egresados y que los mismos se destacan por su excelente desempeño y calidad humana.</p>	<p>Encuesta a Empleadores Entrevista con empleadores</p>



Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo

<p>e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado informes derivados de la Dirección de Vinculación con el Entorno en el cual se visualiza el informe de actividades de Facultad de Administración de Negocios de Educación Superior con un Proyecto denominado copilados, actividades vinculadas a los grupos empresariales, empresarios y académicos interesados en el mejoramiento de la productividad de las empresas paraguayas gracias a la certificación profesional de sus cuadros directivos superiores y medios, otro denominado Encuentro Virtual de Lectura - CLUM UCSA LEE 2020, otro con el objetivo de generar espacios de charla que se realizó para el día de las Armadas Académicas Conversatorio - Atomar con 5000 ingresos 2020, otra actividad, sobre el TEMA "Integrante Digital / Alfabetación Digital" 2020, una actividad de Voluntariado Fiestas de SARIAT - Programa del Centro de Alto Rendimiento y Emprendedurismo ejecución de 40 cursos en 14 departamentos del país con las siguientes especialidades (Secretariado Ejecutivo, Desarrollo Personal y Sociolaboral, Operador Básico de Computadoras, Emprendedurismo y Plan de Negocios, Marketing y Comercialización, Reciclaje Sustentable, Elaboración de Productos de Limpieza, Confabón de indumentarias para protección personal, Asistente de Supermercados, Horticultura Orgánica y Community Manager) el cual pasó de modalidad presencial a modalidad virtual con inicio en junio del 2020 para alcanzar a 950 beneficiarios, con metas específicas de intermediación laboral, inclusión y emprendedurismo. Videoconferencias Nacionales e Internacionales donde participaron personas desde España, Ecuador (Menta y Andate), Chile (Valparaiso, Valdivia 2020 sobre El Rol de RRHH en el nuevo escenario Santiago), Bolivia, Colombia, Estados Unidos, México, Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay en el marco del "I Congreso Interuniversitario de Neurociencias unificada a la Interdisciplinariedad" 28, 30 y 31 de Agosto- 2019. Todas estas actividades realizadas por la Facultad de empresariales para los alumnos de sus carreras, en el segundo semestre del año 2019 se desarrollaron las actividades del Club de Acción en la Universidad del Cono Sur de las Américas, dirigido a estudiantes y otros miembros de la institución que tengan interés de participar de dichas reuniones y la Universidad del Cono Sur de las Américas en cumplimiento de su tercera misión "Vinculación al entorno y Servicio a la comunidad" se encuentra trabajando en un Proyecto con la SENAVITTAT para brindar capacitaciones, talleres y otros servicios que aporten a la formación integral de los habitantes y que surjan de acuerdo a las necesidades del barrio, en este proyecto se identificó la participación del alumno Traverso Estigarribia César Javier de Comercio Internacional y Administración Aduanera, por tanto, se logró constatar que existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.</p>	<p>Informe de proyectos de extensión Informe de proyectos de investigación Lista de trabajo final de grado Proyecto CHOP Proyecto TOWN Proyecto ACE</p>
<p>f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.</p>	<p>Cumple totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado documentos que se relacionan con convenios entre instituciones, uno de ellos es la que tiene con Inveriva S.A.C.I. para todos los alumnos de las diferentes carreras de la Universidad en una de sus cláusulas específica "Capacitaciones para el manejo de Software para el área empresarial", otro convenio con el SWPP, que especifica "Curso de inclusión" para docentes y colaboradores, un convenio con Aduana, recíproco, para cursos de Capacitación de los Auxiliares de esta institución y en compartida pasantías para los alumnos en áreas administrativas, la visualización de estos documentos permiten inferir que se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.</p>	<p>Lista de convenios Buenos Aires-UCSA - convenio marco de cooperación Nota SWPP Convenio aduanera-UCSA Informe de pasantías Lista de trabajo final de grado Lista de pasantías</p>



Handwritten signature

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple totalmente	Se analizaron los documentos denominados (Lista de convenios Inveniva-UCSA - convenio marco de cooperación, Nota SNPP Convenio aduanas-UCSA Informe de pasantías, Lista de pasantías en los cuales se realiza la ejecución de los convenios interinstitucionales, consultados en entrevista los alumnos y docentes sobre el mismo tema, respondiendo que han participado actividades de la Escuela de Administración de Negocios de Educación Superior con un Proyecto denominado Impulsados, actividades vinculadas a los premios empresariales, empresariales y académicos interesados en el mejoramiento de la productividad de las empresas paraguayas gracias a la calificación profesional de sus cuadros directivos superiores y medios, también de una actividad de Voluntariado Fundación SARAAT - Programa del Centro de Apto Rendimiento y Emprendedurismo ejecución de 40 cursos en 14 departamentos del país con las siguientes especialidades (Secretariado Ejecutivo, Desarrollo Personal y Sociolaboral, Operador Básico de Computadores, Emprendedurismo y Plan de Negocios, Marketing y Comercialización, Reciclaje Sustentable, Elaboración de Productos de Limpieza, Construcción de estanterías para producción personal, Asistente de Supermercados, Horticultura Orgánica y Community Manager) el cual pasó de modalidad presencial a modalidad virtual con inicio en junio del 2020 para alcanzar a 950 beneficiarios, con una meta específica de intermediación laboral, inclusión y emprendedurismo, por tanto, se considera que los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Lista de convenios (Evidencia adicional) Lista de convenios Inveniva-UCSA - convenio marco de cooperación Nota SNPP Voluntariado Fundación SARAAT Convenio aduanas-UCSA Informe de pasantías Lista de pasantías Entrevista con la encargada de internacionalización
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.1... La carrera cuenta con la Dirección de Vinculación con el Entorno en el país de contactar con organismos nacionales e internacionales, desde esta instancia se organizan reuniones con agentes del medio externo, uno de ellos fue la instancia con egresados y empleadores realizada en el año 2019, también se han mantenido contacto con las empresas en las cuales realizan los alumnos sus pasantías. Se logró constatar que se realizan adecuaciones al Plan de estudio considerando recomendaciones realizadas por empleadores y egresados. Esta instancia periódicamente recibe datos de los empleadores sobre su grado de satisfacción con el desempeño de los egresados, estos resultados demuestran satisfacción y conformidad. Desde la universidad generan actividades y espacios para la realización de proyectos con premios empresariales, empresariales y académicos interesados en el mejoramiento de la productividad de las empresas paraguayas gracias a la calificación profesional de sus cuadros directivos superiores y medios, clubes de lectura, Videokonferencias Nacionales e Internacionales con participación de personas desde España, Ecuador (Meda y Ambato), Chile (Valparaíso, Valdivia 2020 sobre El Rol de RRHH en el nuevo escenario Santiago), Bolivia, Colombia, Estados Unidos, México, Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay en el marco del "I Congreso Interuniversitario de Neuropsicología: una mirada a la interdisciplinariedad", también cuentan con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso una de ellas es la que lleva con Inveniva SACI, para todos los alumnos de las diferentes carreras de la Universidad en una de sus ofertas específicas " Capacitaciones para el manejo de Software para el área empresarial" ejecutado actualmente.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	No Cumple	La carrera ha presentado el documento denominado Lanzamiento del concurso de investigación, en el mismo se anexa un llamado a concurso del año 2018 y un descriptivo donde especifica que los concursantes se encontraban en situación de firmar el contrato durante el año 2019, se adjuntó también una lista de investigaciones presentadas del año 2019, se especifica en qué situación se encuentran o existencia de los resultados obtenidos, y, por último la carrera presentó la Lista de trabajos finales de grado del 2012 al 2019. En entrevista mantenida con la Dirección de investigación, desarrollo e innovación y consultada sobre el tema respondió: "El trabajo de grado es un trabajo de iniciación científica y es muy importante para la Universidad. Los estudiantes están en un proceso de iniciación en investigación y no han participado en proyectos de investigación, falta la sensibilización", por tanto, se considera que desde la instancia encargada de realizar el acompañamiento y formación en investigación se está trabajando, sin embargo, la encargada de esa instancia claramente refirió que tienen claro el objetivo de los TFG y que los alumnos y docentes de CIA no han participado de proyectos de investigación, por tanto, lo mencionado por la entrevistada sustenta el cumplimiento asignado a este indicador.	Lanzamiento de concurso de investigación Presupuesto y ejecución investigación Lista de proyectos de investigación presentados Lista de trabajo final de grado Entrevista con la Dirección de investigación desarrollo e innovación
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	No Cumple	En este indicador la carrera argumenta "Algunos resultados de los trabajos de investigación realizados por los docentes son transferidos a la sociedad, sin embargo, en entrevista mantenida con la Dirección de investigación, desarrollo e innovación y consultada sobre el tema respondió: "El trabajo de grado es un trabajo de iniciación científica y es muy importante para la Universidad. Los estudiantes están en un proceso de iniciación en investigación y no han participado en proyectos de investigación, falta la sensibilización", por tanto, se considera que desde la instancia encargada de realizar el acompañamiento y formación en investigación se está trabajando, sin embargo, la encargada de esa instancia claramente refirió que tienen claro el objetivo de los TFG y que los alumnos y docentes de CIA no han participado de proyectos de investigación, también, en entrevista mantenida con la Dirección de programas y proyectos institucionales, siendo consultada sobre los proyectos, mencionó: "En los años anteriores al 2020 no se tuvo la oportunidad de tener proyectos para la carrera", por tanto, lo mencionado por las entrevistadas sustenta el cumplimiento asignado a este indicador.	Lista de proyectos de investigación presentados Lista de trabajo final de grado Entrevista con la Dirección de investigación desarrollo e innovación Entrevista con la Dirección de programas y proyectos institucionales
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado un informe sobre los Proyectos denominados de extensión generados por la Dirección de Vinculación con el Entorno en el cual se describen y adjuntan fotos de espacios compartidos por los alumnos y docentes en actividades realizadas durante los años 2018 al 2020; también las evidencias adicionales, Evaluación de la actividad herramienta digital para administrar las finanzas, Evaluación actividad aprender a emprender, Evaluación actividad Día del Despachante de aduanas, Evaluación actividad "Cómo administrar mi tiempo", por tanto, los documentos presentados permitieron evidenciar que los proyectos de extensión se describen y evalúan posteriormente.	Informe de proyectos de extensión Evaluación de la actividad herramienta digital para administrar las finanzas (Evidencia adicional) Evaluación actividad aprender a emprender (Evidencia adicional) Evaluación actividad Día del Despachante de aduanas (Evidencia adicional) Evaluación actividad Como administrar mi tiempo (Evidencia adicional)
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el documento informe de proyectos de extensión en el cual se describen los proyectos ejecutados bajo esa modalidad y, las evidencias adicionales, Asistencia a actividades de vinculación 2018 CIA Asistencia a actividades de vinculación 2020 CIA y Asistencia a actividades de vinculación 2021 CIA; por cuanto, se considera que se logró constatar que los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Informe de proyectos de extensión Asistencia a actividades de vinculación 2018 CIA (Evidencia adicional) Asistencia a actividades de vinculación 2020 CIA (Evidencia adicional) Asistencia a actividades de vinculación 2021 CIA (Evidencia adicional)



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.2. ... En cuanto a proyectos de investigación, se considera que desde la instancia encargada de realizar el acompañamiento y formación en investigación se está trabajando, sin embargo, la encargada de esa instancia claramente refiere que tienen claro el objetivo de los TFG y que los alumnos y docentes de CIA no han participado de proyectos de investigación, también, en entrevista mantenida con la Directora de programas y proyectos institucionales, siendo consultada sobre los proyectos, mencionó: "En los años anteriores al 2020 no se tuvo la oportunidad de tener proyectos para la carrera", por tanto, no se ha podido transferir resultados a la sociedad. La carrera cuenta con evidencias de proyectos de extensión realizados y evaluados posteriormente, se logró constatar que los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La Carrera cuenta con un plan de seguimiento que permite tener contacto frecuente con sus graduados.	1. No se cuenta con evidencia sobre los resultados de los proyectos de investigación desarrollados por la Carrera.
2. La Carrera tiene en cuenta las necesidades de los graduados en cursos de formación a nivel post grado.	2. Los proyectos de investigación de la Carrera son incipientes y no son transferidos a la sociedad.
3. La Carrera tiene estrategias para la identificación de necesidades de los graduados y el establecimiento de oferta académica formativa para los mismos.	
4. La Carrera cuenta con mecanismo de medición de tiempo medio que regulen sus graduados para obtener empleo en el mercado laboral.	
5. Los graduados de la carrera acceden a cargos laborales considerando su formación y experiencia.	
6. La Carrera ha incorporado la opinión de los egresados para realizar actualizaciones del proyecto académico.	
8. Los graduados de la carrera se encuentran satisfechos con el perfil de egreso de la misma.	
7. Los graduados de la carrera acceden a cargos de responsabilidad en su área de formación.	
9. La Carrera tiene formalizados sus procesos de vinculación con el medio externo.	
10. La Carrera tiene contacto continuo con agentes del medio externo.	
11. El desempeño de los graduados de la Carrera con el medio externo es satisfactorio.	
12. Algunos miembros de la comunidad académica de la Carrera han participado en proyectos nacionales, regionales e internacionales.	
13. Los convenios de la Carrera contribuyen positivamente a alcanzar los objetivos del perfil de egreso.	
14. La Carrera cuenta con convenios que se ejecutan según lo establecido.	
15. La Carrera tiene en cuenta la opinión de los agentes del medio externo en la actualización del proyecto académico.	
16. Se cuenta con evidencia de evaluación de resultados de los proyectos de extensión desarrollados por la Carrera.	

[Handwritten signature]



17. La Carrera cuenta con proyectos de extensión socializados a la sociedad

Recomendaciones de Mejora

R1. Diseñar estrategias y mecanismos que permitan evaluar y observar los resultados de los procesos de investigación desarrollados por la Carrera

R2. Elaborar proyectos de investigación y definir mecanismos para lograr transferir a la sociedad y el entorno los resultados

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Comercio Internacional y Administración Avanzada de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), se presentó al proceso de evaluación externa con un trabajo de previo de autoevaluación firmado adelante por un Comité de Evaluación. Este Comité contó con el apoyo de la Dirección de Evaluación de la Universidad para elaborar la información requerida teniendo como referencia los procedimientos establecidos por la ANEAES, acerca de las dimensiones, componentes, criterios e indicadores. La información fue aportada en forma ordenada y se completó con evidencias adicionales que solicitó el Comité de pares antes de las entrevistas y de la visita a la Universidad. Estas instancias permitieron a los pares evaluadores formarse una impresión en cuanto a la organización y gestión de la carrera.

La carrera de Comercio Internacional y Administración Avanzada, de acuerdo a la estructura organizacional depende de uno de las 4 (cuatro) direcciones con que cuenta la Universidad. La Dirección de Ciencias Empresariales está a cargo de la Coordinación académica. Tanto la carrera como la dirección reciben apoyo para su gestión de las gerencias centralizadas. La división del trabajo y la coordinación entre la Carrera, Dirección y Universidad se muestran eficientes. Los sistemas que soportan esta organización son apropiados y brindan, en general, la información necesaria para resolver las tareas que requieren las actividades de gestión y académicas. La institución presenta un Proyecto Educativo en el que se visualiza de manera clara y precisa el perfil de egreso. Asimismo, los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión institucional. El plan de estudios se muestra coherente con el perfil del egresado y con el Proyecto Académico de la carrera. Su implementación y actualización resulta satisfactoria a la luz de la evidencia presentada entre las que tuvieron relevancia las entrevistas con el Vicerrector, Director de Carrera, coordinación académica y los docentes. Los procesos de aprendizaje relevados demuestran que los contenidos programáticos son desarrollados de acuerdo con el plan de estudios. Los estudiantes manifestaron satisfacción con respecto a las estrategias metodológicas, técnicas didácticas y evaluativas aplicadas por los docentes de la carrera.

La Carrera con el apoyo de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad, ha encarado un proceso de formación e incentivos a la investigación. En la tarea y dedicación de los Directivos, en sus procesos de selección, evaluación y promoción, la carrera muestra fortalezas que redundan en una gestión eficaz y eficiente. Estas características se evidencian también en lo que refiere al Personal Administrativo y de Apoyo. El Comité de Pares, a partir de las entrevistas y visitas realizadas, ha podido comprobar un fuerte compromiso del personal directivo y de administración con los objetivos de la institución. Puede percibirse una cultura organizacional y una valoración positiva de la pertenencia a la misma. Los procesos de selección y evaluación de los docentes son pertinentes e íntegros. Los docentes de la carrera presentan, en general, una formación académica coherente con las asignaturas a su cargo. Se evidencia también que, la mayoría de los docentes tienen título de posgrado, realizan actividades de extensión y cuentan con el apoyo institucional para incursionar en proyectos de investigación. Los estudiantes cuentan con diversos mecanismos de apoyo, tanto económicos como otros vinculados al buen rendimiento académico y dificultades económicas. Existen en la institución programas de atención de la salud, aplicándose también medidas que favorecen la inclusión de la población estudiantil. La institución presenta espacios destinados a la carrera que resultan pertinentes y adecuados. Los mismos cumplen satisfactoriamente con las condiciones sanitarias, de inclusión y bioseguridad. Las aulas, la biblioteca, las salas de informática y los espacios de recreación fueron recorridos durante la visita in situ, prevista por la modalidad de evaluación combinada. Todos ellos se mostraron accesibles y cubriendo satisfactoriamente, en cuanto a funcionalidad y equipamiento, las necesidades de los usuarios. Los procedimientos administrativos y financieros, así como las actividades presupuestarias relevadas, fueron evaluadas satisfactoriamente por la comunidad educativa, opinión que compartió el Comité de Pares.

La realización de la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, ha permitido al Comité de Pares Evaluadores contrastar la información plasmada en la documentación elaborada por la Carrera en su proceso de autoevaluación, con las opiniones de los miembros de la comunidad académica y la verificación in situ de las condiciones de infraestructura, instalaciones, archivos documentales, sistemas de gestión de la información con que cuenta la institución y la Carrera de Comercio Internacional y Administración Avanzada.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios

Valoración Cuantitativa

Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera

5

Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	3
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	3

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	3
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	5



TOTAL
PROMEDIO3
125
4,2**CONCLUSIÓN**

La realización de la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, ha permitido al Comité de Pares Evaluadores contrastar la información plasmada en la documentación elaborada por la Carrera en su proceso de autoevaluación, con las opiniones de los miembros de la comunidad académica y la verificación in situ de las condiciones de infraestructura, instalaciones, archivos documentales, sistemas de gestión de la información con que cuenta la institución. A partir de la verificación de las evidencias documentales solicitadas, se presentan en las diferentes dimensiones y criterios establecidos por la ANEAES, fortalezas importantes, así como oportunidades de mejoras detectadas con sus respectivas recomendaciones elaboradas por parte de este Comité de Pares. La Carrera cuenta con un plantel directivo, docente y personal administrativo comprometido con la calidad y sentido de pertenencia sumado a una infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades académicas de manera eficiente resultado de la gestión adecuada de sus directivos. Las fortalezas detectadas contribuyen a una implementación eficaz y eficiente del Proyecto Educativo, en el contexto en que se desarrolla la Carrera apuntando a la cultura de aseguramiento de la calidad con miras a la formación de profesionales preparados para desempeñarse a nivel nacional, regional e internacional.



Dra. Dina Matilda Sarubbi
Presidente